

Pleno CNJ - Acta 31-2022
17 de agosto de 2022

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día diecisiete de agosto de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional
4 de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es Consejeros/as
5 siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**,
6 licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**,
7 licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, maestro
8 **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo . **Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de los(as) señores(as) Consejeros(as) antes
10 relacionados(as) se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la
11 declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y
12 consideración del acta treinta -dos mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto**
13 **cinco.** Audiencia al Jefe Interino de la Unidad de Auditoría interna para darle cumplimiento al acuerdo
14 contenido en el punto seis punto siete de la sesión ordinaria treinta -dos mil veintidós. **Punto seis.** Secretario
15 Ejecutivo y Jefe de la Unidad Técnica Jurídica presentan informe de cumplimiento al acuerdo contenido en el
16 literal b) del punto diez punto seis de la sesión ordinaria veinte -dos mil veintidós; sobre formulación de
17 propuestas de reformas normativas. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Gerente General
18 interina presenta informe de reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes de junio de
19 dos mil veintidós. **Punto siete punto dos.** Gerente General Interina presenta renuncia de empleado. **Punto**
20 **siete punto tres.** Gerente General Interina presenta informe de gestión presupuestaria y financiera
21 institucional, correspondiente al período de enero a julio de dos mil veintidós. **Punto siete punto cuatro.** Sub
22 Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” presenta informe
23 en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete punto tres de la sesión ordinaria veintisiete -dos mil
24 veintidós, sobre recurso de revisión interpuesto por capacitando. **Punto siete punto cinco.** Sub Directora
25 Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” presenta informe relacionado
26 al acuerdo contenido en el punto diez punto cuatro de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil veintidós, sobre
27 ofrecimiento de capacitación por la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos -USPTO. **Punto siete**
28 **punto seis.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe de modificación de
29 Objetivo Operativo uno (OP1) del Plan Anual de Trabajo dos mil veintidós. **Punto siete punto siete.** Jefe de
30 la Unidad Técnica de Selección presenta sustitución de matriz de medición, seguimiento y monitoreo de
31 Acciones Operativa del Plan Estratégico Institucional UNO F, correspondiente al primer y segundo trimestre

1 dos mil veintidós. **Punto siete punto ocho.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta sustitución de
2 matrices UNO F, correspondiente al primer y segundo trimestre dos mil veintidós. **Punto siete punto nueve.**
3 Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna presenta informe en cumplimiento del punto siete punto nueve
4 de la sesión ordinaria veintisiete -dos mil veintidós, sobre la emisión de opinión a la propuesta de “Manual de
5 Auditoría Interna -MAII” **Punto siete punto diez.** Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos
6 presenta informes sobre períodos de prueba y solicitud de nombramientos permanentes. **Punto siete punto**
7 **once.** Sub Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” presenta
8 propuesta de modernización de herramientas virtuales. **Punto siete punto doce.** Sub Directora Interina de la
9 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” presenta solicitud de aprobación de
10 actividad en la programación del tercer trimestre dos mil veintidós. **Punto siete punto trece.** Secretario
11 Ejecutivo presenta informe en cumplimiento de acuerdo contenido en el literal d) del punto seis de la sesión
12 ordinaria veintisiete -dos mil veintidós, sobre suscripción de carta de entendimiento con la Fiscalía General de
13 la República. **Punto ocho.** Varios. **Punto ocho punto uno.** Gerente General Interina presenta propuesta de
14 creación de plaza en ejecución. **Punto ocho punto dos.** Gerente General interina presenta renuncia de
15 empleado y solicita continuidad de interinato. **Punto ocho punto tres.** Ratificación de acuerdo número
16 cuarenta y dos de Presidencia sobre nombramiento de personal administrativo. **Punto ocho punto cuatro.**
17 Gerente General Interina presenta solicitud de nombramiento urgente para cubrir la jefatura de la Unidad de
18 Género. **Punto ocho punto cinco.** Gerente General Interina solicita autorización de traslado de personal
19 técnico para reforzar las labores de la Unidad Técnica de Evaluación. **Punto ocho punto seis.** Ratificación
20 de acuerdo número cuarenta y tres de Presidencia sobre nombramiento de personal administrativo. **Punto**
21 **ocho punto siete.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación solicita autorización para la modificación del Plan
22 de Evaluación dos mil veintidós. La agenda fue aprobada por unanimidad por los(as) señores(as)
23 Consejeros(os). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA TREINTA -DOS MIL VEINTIDÓS.**
24 Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria treinta -dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las
25 modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
26 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y**
27 **FINANCIEROS.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de
28 Asuntos Administrativos y Financieros; informa al Pleno que la Comisión que coordina realizó reunión de
29 trabajo los días quince y dieciséis de agosto de dos mil veintidós, para darle cumplimiento a los siguientes
30 acuerdos: i) punto siete punto cuatro de la sesión veintisiete -dos mil veintidós, celebrada el día trece de julio
31 de dos mil veintidós; y ii) punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintidós,

1 celebrada el día veintidós de junio de dos mil veintidós. La Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros,
2 procedió a emitir los siguientes dictámenes: I) SEGUIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO
3 SIETE PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN VEINTISIETE -DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA EL DIA TRECE
4 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. En dicho acuerdo se delegó a la Comisión el estudio y análisis de la
5 petición formulada por la Gerente General Interina sobre el descargo de bienes de bodega, lo cual fue
6 planteado por medio de la nota y anexos referencia GG/PLENO/quinientos treinta y ocho/dos mil veintidós;
7 previo a pronunciarse sobre la procedencia de la petición, se acordó hacer una verificación *in situ* de los bienes
8 a descargar, para constatar el estado de los mismos; constituidos en la bodega institucional, se solicitó poner
9 a la vista de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros los bienes a descargar, los cuales se
10 detallan en el acta número uno/dos mil veintidós, redactada por el Comité de Depuración Contable-
11 Administrativa del Consejo Nacional de la Judicatura; los miembros de la comisión no encontraron objeción
12 alguna al descargo de los bienes allí detallados, salvo el caso de los siguientes bienes: dos llantas radiales de
13 las medidas doscientos cuarenta y cinco/sesenta y cinco, rin diecisiete y gorgoritos metálicos; los cuales
14 consideran que se encuentran en buen estado y aún pueden prestar utilidad para la institución; por lo que se
15 autoriza que los productos que serán descargados sean entregados a la empresa GEOCYCLE EL
16 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ya que tal empresa cuenta con la
17 documentación que le acredita la autorización medioambiental, en cumplimiento a lo establecido en el artículo
18 sesenta de la Ley de Medioambiente que en su texto literal dice: *“Toda persona natural o jurídica que use,*
19 *genere, recolecte, almacene, reutilice, recicle, comercialice, transporte, haga tratamiento o disposición final*
20 *de sustancias, residuos y desechos peligrosos, deberá obtener el permiso ambiental correspondiente, de*
21 *acuerdo a lo establecido en esta Ley.”*, con lo cual se evitará futuros reparos de auditoría ambiental que pudiera
22 efectuar la Corte de Cuentas de la República; y en relación al dinero que se perciba de la empresa
23 mencionada, se autoriza a la Unidad Financiera Institucional para recibir tales fondos ya sea en efectivo o en
24 cheque certificado, para que posteriormente se remita al Fondo General de la Nación del Ministerio de
25 Hacienda, debiendo documentar esta actividad mediante acta y con la verificación de la Unidad de Auditoría
26 Interna, e informar de ello al Pleno. La Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, luego de haber
27 realizado el estudio y análisis del asunto encomendado, emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a
28 conocimiento del Pleno el dictamen y tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto cuatro
29 de la sesión ordinaria veintisiete -dos mil veintidós, celebrada el día trece de julio de dos mil veintidós; b)
30 Autorizar el descargo administrativo y contable de doce artículos en desuso del Almacén Institucional,
31 detallados en el documento anexo que forma parte de este punto; ya que no son útiles para la institución, y

1 su resguardo podría ocasionar daños ambientales, salvo las llantas y gorgoritos metálicos, por encontrarse en
2 buen estado y los mismos aún pueden tener utilidad para la institución; c) Aprobar la propuesta presentada
3 por el Comité de Medio Ambiente Institucional de entregar a la empresa GEOCYCLE EL SALVADOR,
4 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, los artículos en desuso, de los cuales se ha autorizado su
5 descargo, ya que la empresa relacionada cuenta con el permiso medioambiental correspondiente, en
6 cumplimiento del artículo sesenta de la Ley de Medioambiente; d) Autorizar que la Unidad Financiera
7 Institucional reciba ya sea en efectivo o en cheque certificado el dinero por los artículos que se entregarán a
8 la empresa relacionada en el literal anterior; para que posteriormente se remita al Fondo General de la Nación
9 del Ministerio de Hacienda, debiendo documentar esta actividad mediante acta y con la verificación de la
10 Unidad de Auditoría Interna, e informar finalmente al Pleno; y e) Instruir al Encargado de Almacén que dé
11 estricto cumplimiento a los artículos veintisiete y veintiocho del Instructivo para la Administración de Bienes
12 del Almacén, en el sentido de revisar cada seis meses el estado de los bienes inventariados y elaborar un
13 informe a la Jefatura Inmediata en caso de existir bienes dañados, obsoletos o que hayan llegado a su fecha
14 de expiración, a fin de cumplir con las disposiciones de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas
15 del Consejo Nacional de la Judicatura. II) SEGUIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO NUEVE
16 PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTICUATRO -DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA EL
17 DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero
18 Angel, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que
19 por delegación del Pleno realizada en el acuerdo al que se le da seguimiento, se encomendó a la Comisión
20 que coordina realizar el estudio y análisis previo de conformidad a lo que establece el artículo veintiuno del
21 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura de la petición que formulara la Gerente General
22 Interina sobre la aplicación de procedimiento administrativo disciplinario en contra de empleada del Consejo
23 Nacional de la Judicatura, según nota y anexos referencia número GG/PLENO/cuatrocientos sesenta y
24 nueve/dos mil veintidós, fechada el catorce de junio de dos mil veintidós. Los miembros de la Comisión de
25 Asuntos Administrativos y Financieros, teniendo a la vista el expediente formado por el Departamento de
26 Recursos Humanos que sustenta la petición de la Gerencia General, considera que previo a pronunciarse
27 sobre aspectos de fondo de tal asunto, es necesario generar argumentos que servirán de motivación, según
28 lo disponen los artículos veintidós literal e) y veintitrés de la Ley de Procedimientos Administrativos, los cuales
29 se exponen en los siguientes apartados: I) HECHOS QUE MOTIVAN LA PETICIÓN DE PROCEDIMIENTO
30 DISCIPLINARIO. De la lectura de la nota y anexos referencia GG/PLENO/cuatrocientos sesenta y nueve/dos
31 mil veintidós, fechada el catorce de junio de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; se

1 logra advertir que la señora _____, colaboradora administrativa del Área de Activo
2 Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura no atendió la convocatoria hecha por el Departamento de Recursos
3 Humanos a la actividad de capacitación, en la que se desarrolló una obra teatral denominada “RETAZOS” la
4 cual se realizó en el marco de la celebración de la “Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y Día
5 Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres”, en el Auditorium de La Paz de la Asamblea Legislativa,
6 sobre la Alameda Juan Pablo II, el día diez de marzo de dos mil veintidós; actividad que está incluida en el
7 Plan Anual de Capacitación para empleados del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintidós; quien al
8 ser reconvenida por su inasistencia y requerírsele justificación, dio una serie de argumentos y valoraciones
9 tendientes a plantear que no está en obligación de atender convocatorias a eventos de capacitación que no
10 tienen relación al desarrollo de las funciones propias de la institución. II) SOBRE LA PROPORCIONALIDAD
11 EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS. El Derecho Administrativo
12 Sancionador se sustenta en gran medida por los principios que rigen al *ius puniendi* (Derecho Penal); debiendo
13 resaltar que entre los postulados normativos de esta rama del derecho encontramos el *principio de*
14 *proporcionalidad* que establece que la utilización de la facultad sancionadora puede y debe ser ejercida ante
15 hechos de trascendencia jurídica y que afecte bienes jurídicos tutelados. En el caso que se somete a la
16 consideración del Pleno para autorizar el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario tiene sobre la
17 base la no justificación de su ausencia a un evento del Plan Anual de Capacitación para Empleados del
18 Consejo Nacional de la Judicatura; sin embargo, de la lectura se advierte que lejos de brindar justificación a
19 la inasistencia, se trata de justificar la misma, llegando al punto de señalar que la jornada a la que fue
20 convocada no tiene relación alguna con las funciones de su cargo. Tal como bien lo señala en su nota la
21 señora _____, el artículo ciento ocho de la Ley de Servicio Civil establece que el fortalecimiento
22 de las capacidades de los(as) trabajadores(as) debe surgir del ejercicio conjunto entre empleador y
23 trabajadores(as) a través de la negociación colectiva, la cual debe ser orientada al desarrollo de capacidades
24 y competencias para el mejor desempeño de las funciones propias del servicio. Es claro que la señora
25 _____ no tenía interés alguno en participar de tal actividad; pero la falta de interés no es un
26 argumento válido para desatender las convocatorias a jornadas formativas contempladas en el Plan Anual de
27 Capacitación para empleados(as) del Consejo Nacional de la Judicatura, pero teniendo en consideración la
28 temática, la duración del evento y la relación de esta con las funciones que desarrolla la señora
29 _____; son aspectos que justifican la no iniciación del procedimiento administrativo disciplinario, pues la
30 afectación a la institución resulta tan exigua; asimismo, debe tenerse en cuenta que el mayor beneficiado con
31 este tipo de eventos es el trabajador mismo, por lo que al no participar resulta ser éste el mayor afectado; por

1 lo que la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros es de la opinión que no debe iniciarse
2 procedimiento administrativo disciplinario, debiendo desestimarse la petición. Luego de haber generado el
3 espacio para la discusión y deliberación respectiva, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, en
4 cumplimiento del artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, emite el
5 siguiente DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el dictamen y tener por cumplido el acuerdo
6 contenido en el punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintidós, celebrada el
7 día veintidós de junio de dos mil veintidós; b) Sugerir al Honorable Pleno desestime la petición de inicio de
8 procedimiento administrativo disciplinario contra la señora _____, ya que como se
9 razonó en el tratamiento del punto la lesión institucional realizada con su conducta es ínfima y no justifica el
10 despliegue administrativo del caso; y c) Sugerir al honorable Pleno se archiven las actuaciones. El Pleno
11 habiendo escuchado el informe generado por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
12 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; del cual considera que los dictámenes
13 generados demuestran el análisis y estudio que se hizo de los asuntos encomendados por el Pleno, a quienes
14 se les agradece la disposición, celo y diligencia con que han cumplido su cometido, específicamente con la
15 autorización del descargo de bienes, en las que se advirtió que entre los bienes propuestos para descargo
16 administrativo y contable se identificaron algunos que aún podían tener utilidad para la institución; de igual
17 manera en lo relativo al análisis sobre la petición de inicio de procedimiento disciplinario la comisión ha
18 generado un dictamen que además de mesurado, resulta ser congruente dando argumentos de hecho y de
19 derecho suficientes para desestimar la pretensión disciplinaria; no obstante a ello debe advertir el Pleno que
20 ante tal acción resulta necesario el fortalecimiento de las competencias tanto de los miembros de este
21 colegiado como de las jefaturas, sobre aspectos prácticos y fundamentos sobre el inicio y tramitación de los
22 procedimientos disciplinarios; por lo que además de los dictaminado se generará una instrucción particular
23 sobre tal observación. Luego de haber generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el
24 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel
25 Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y tener por cumplidos
26 los acuerdos siguientes: i) punto siete punto cuatro de la sesión veintisiete -dos mil veintidós, celebrada el día
27 trece de julio de dos mil veintidós; y ii) punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil
28 veintidós, celebrada el día veintidós de junio de dos mil veintidós; b) Autorizar el descargo administrativo y
29 contable de doce artículos en desuso del Almacén Institucional, detallados en el documento anexo que forma
30 parte de este punto; ya que no son útiles para la institución, y su resguardo podría ocasionar daños
31 ambientales; exceptuándose las llantas y gorgoritos metálicos, ya que se determinó que se encuentran en

1 buen estado y los mismos aún pueden tener utilidad para la institución; **c)** Aprobar la propuesta presentada
2 por el Comité de Medio Ambiente Institucional de entregar a la empresa GEOCYCLE EL SALVADOR,
3 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, los artículos en desuso, de los cuales se ha autorizado su
4 descargo, ya que la empresa relacionada cuenta con el permiso medioambiental correspondiente, en
5 cumplimiento del artículo sesenta de la Ley de Medioambiente; **d)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional
6 para la recepción del dinero que la empresa relacionada en el literal anterior entregará por la recepción de los
7 bienes descargados, el cual podrá recibirse en efectivo o en cheque certificado; monto que posteriormente
8 deberá remitirse al Fondo General de la Nación del Ministerio de Hacienda, debiendo dejar estricta constancia
9 de lo actuado con la verificación de la Unidad de Auditoría Interna, e informar finalmente al Pleno; **e)** Instruir
10 al Encargado de Almacén que dé estricto cumplimiento a los artículos veintisiete y veintiocho del Instructivo
11 para la Administración de Bienes del Almacén, en el sentido de revisar cada seis meses el estado de los
12 bienes inventariados y elaborar un informe a la Jefatura Inmediata en caso de existir bienes dañados,
13 obsoletos o que hayan llegado a su fecha de expiración, a fin de cumplir con las disposiciones de las Normas
14 Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura; **f)** Desestimar la petición de
15 inicio de procedimiento administrativo disciplinario contra la señora _____, ya que
16 como se razona en el dictamen generado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros la
17 supuesta lesión institucional realizada con su conducta es ínfima y no justifica el despliegue administrativo del
18 caso; y consecuentemente deberán archivarse las actuaciones; **g)** Instruir al Secretario Ejecutivo haga las
19 coordinaciones correspondientes para la ejecución de una actividad formativa y/o de actualización de
20 competencias para el Pleno y Jefaturas del Consejo Nacional de la Judicatura sobre el inicio y tramitación de
21 procedimientos administrativos disciplinarios; y **h)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado
22 Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros y el
23 Secretario Ejecutivo, quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente
24 General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina del Departamento de
25 Recursos Humanos, Encargado del Almacén Institucional y Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna,
26 para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La
27 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación;
28 expresa al Pleno que en reunión de trabajo celebrada por la Comisión que coordina el día dieciséis de agosto
29 de dos mil veintidós; se generó el correspondiente dictamen para darle cumplimiento al acuerdo contenido en
30 el punto ocho punto dos, de la sesión ordinaria número diecisiete – dos mil veintidós, celebrada el día cuatro
31 de mayo del año dos mil veintidós; consistente en el estudio y análisis del resultado de la investigación de la

1 denuncia cero – seis dos mil veintidós, interpuesta por la licenciada como
2 representante legal del señor , contra las actuaciones del licenciado
3 Juez Tercero de Sentencia de San Salvador. La Comisión de Evaluación a efecto de darle
4 cumplimiento al acuerdo de Pleno y siguiendo el Procedimiento para Sustanciar Denuncias contra
5 Funcionarios(as) Judiciales; cuentan con el informe y los insumos suficientes para emitir un dictamen; no
6 obstante a ello considera que es necesario generar los argumentos de hecho y de derecho para dotar de la
7 debida motivación al presente acto administrativo, conforme a lo que establecen los artículos veintidós literal
8 e) y veintitrés de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hacen las consideraciones siguientes: I)
9 DELIMITACIÓN Y FIJACIÓN DE LAS PRETENSIONES. La Comisión de Evaluación luego del análisis y
10 estudio del líbello de denuncia, en la tramitación del expediente bajo referencia
11 ; que dio merito a la demanda, tramitada en el año dos mil veintiuno en
12 el Juzgado Tercero de Sentencia de San Salvador, relacionado recurso de revocatoria presentado por la
13 defensa (artículo cuatrocientos cincuenta y siete del Código Procesal Penal) en contra de la
14 decisión contradictoria a ley por parte del Juez, en cuanto a acumular en la audiencia de conciliación la
15 resolución incidente de nulidad, en el cual se pedía se aplicara el efecto suspensivo y se declarará sin efecto
16 el señalamiento de la audiencia de conciliación, luego el juez sin seguir el debido proceso elaboró una
17 resolución ordenando la continuidad del proceso y la celebración de la audiencia de conciliación,
18 posteriormente la defensa del señor planteó un incidente de naturaleza dilatoria, a lo que
19 nuevamente el Juez declaró no ha lugar, ordenando la continuación del proceso, señalando
20 la parte demandante que: i) existe vulneración de la ley por parte del Juez que afecta derechos y garantías
21 fundamentales por inobservancia de la ley; ii) se violentó el derecho de respuesta oportuna que la ley otorga.
22 Exigiendo en el petitorio se les admita la denuncia en contra del licenciado Juez
23 Tercero de Sentencia de San Salvador; se investigue el actuar del Juez está vulnerando. II)
24 COMPETENCIA FUNCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. El artículo setenta y cinco
25 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, literalmente establece: *“Cualquier persona interesada podrá*
26 *dirigir al Consejo denuncias escritas sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales y el Pleno,*
27 *instruirá a la Unidad Técnica de Evaluación para que presente el informe correspondiente.”* Debe tenerse en
28 consideración que la competencia funcional dada al Consejo Nacional de la Judicatura por el citado texto legal
29 debe ser considerada a la luz de la *ratio decidendi* de la sentencia de inconstitucionalidad de la Honorable
30 Sala de los Constitucional emitida en el expediente , que en lo
31 pertinente afirma: *“se advierte que el artículo setenta y cinco inciso primero admite una interpretación conforme*

1 a la Constitución, en el sentido que la investigación de irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales
2 sólo pueden referirse a la actividad administrativa, no a la de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado; interpretado
3 de esa forma, el artículo setenta y cinco inciso primero no es inconstitucional...” III) RESULTADO DE LA
4 INVESTIGACIÓN. Habiéndose pronunciado el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura que la denuncia
5 , la cual versaba sobre asuntos que corresponden a la competencia funcional de
6 la institución, se ordenó su admisión, delegar la investigación a la Unidad Técnica de Evaluación en la cual se
7 designó Evaluadora Judicial, según consta en el expediente, persona que diligenció y realizó la investigación
8 correspondiente; habiendo analizado integralmente los elementos recabados por la evaluadora designada, se
9 ha recibido del Jefe Interino de la Unidad Técnica de Evaluación, informe en el que expresa que el caso
10 remitido e investigado en relación a la denuncia interpuesta en contra de las actuaciones del licenciado
11 , en su calidad de Juez Propietario Tercero de Sentencia de Salvador, por considerar
12 la denunciante que dicho funcionario ha vulnerado derechos y garantías fundamentales; de conformidad con
13 lo verificado por esta unidad respecto del proceso judicial con referencia
14 se denota el cumplimiento mínimo de las garantías y derechos fundamentales de las partes,
15 en lo que respecta a los argumentos de la denuncia tal como consta en el informe correspondiente por parte
16 de la evaluadora, pudiendo resaltar de la actuación del funcionario denunciado, lo siguiente: i) incumplimiento
17 en el despacho oportuno del expediente hacia la Cámara Tercera de lo Penal de la Tercera Sección del Centro
18 de San Salvador, para la tramitación del incidente de apelación planteado por la parte acusada en fecho cinco
19 de mayo del año dos mil veintidós, el cual remitió hasta el día veintiséis de mayo del año en curso, ii)
20 incumplimiento en el foliaje del expediente investigado según detalle del informe de la evaluadora designada,
21 y iii) inobservancia de los plazos procesales al realizar la notificación de la resolución de reprogramación de
22 fecha de audiencia conciliatoria, la notificación de la resolución que declaro no ha lugar las excepciones
23 declaradas, y así mismo para la emisión de la resolución de adición solicitada en fecha diecinueve de abril
24 del año dos mil veintidós por la parte acusada y resuelto hasta el día veintinueve de abril del año dos mil
25 veintidós; existiendo de parte del Funcionario demandado incumplimiento de plazos en cuanto a la tramitación
26 de incidente de apelación y en la notificación de la resolución de la reprogramación de fecha de audiencia
27 conciliatoria. por lo cual la Comisión de Evaluación **DICTAMINA**: Proponer al Honorable Pleno: **UNO)** Tener
28 por establecidas las irregularidades en cuanto al incumplimiento de los plazos en el expediente
29 por parte del licenciado del licenciado
30 Juez Tercero de Sentencia de San Salvador; por verificarse en el expediente objeto de investigación
31 incumplimiento de plazos de parte del funcionario denunciado, en cuanto a la tramitación de incidente de

1 apelación y en la notificación de la resolución de la reprogramación de fecha de audiencia conciliatoria; **DOS)**
2 Se remita y se certifique el expediente de denuncia de la investigación realizada referencia
3 a la Corte Suprema de Justicia; y **TRES)** Tener por cumplido el punto ocho punto dos de la
4 sesión diecisiete – dos mil veintidós. El Pleno analizado que ha sido el dictamen generado por la Comisión de
5 Evaluación, advierte que producto de la investigación realizada al expediente que se señala en la denuncia
6 ha logrado establecerse irregularidad en la tramitación de un incidente de apelación, así como la falta de
7 actuación pronta y oportuna que debe darse a los actos de comunicación; por tales razones, considera que el
8 dictamen resulta ser consecuente a los hallazgos, por lo que se procederá a emitir el acuerdo en los términos
9 allí planteados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
10 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo
11 de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
12 ocho punto dos de la sesión ordinaria diecisiete – dos mil veintidós; b) Tener por establecidas las
13 irregularidades en cuanto al incumplimiento de los plazos en el expediente
14 por parte del licenciado Juez Tercero de Sentencia de San
15 Salvador; en cuanto a la tramitación de incidente de apelación y en la notificación de la resolución de la
16 reprogramación de fecha de audiencia conciliatoria; c) Instruir al Secretario Ejecutivo para que haga las
17 comunicaciones correspondientes de esta decisión; asimismo deberá luego de transcurrido el plazo para
18 recurrir la decisión adoptada en este acuerdo, proceder a la certificación del expediente de denuncia de la
19 investigación realizada referencia , la cual deberá remitir y hacer del conocimiento
20 a la Corte Suprema de Justicia; y d) Encontrándose presentes la señora Consejera licenciada Doris Deysi
21 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y el Secretario Ejecutivo quedaron
22 notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe Interino de la Unidad Técnica de
23 Evaluación, a la licenciada como apoderada del señor
24 y al licenciado , Juez Tercero de Sentencia de San Salvador; para los
25 efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora
26 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación;
27 presenta al Pleno informe sobre reunión de trabajo de la Comisión que coordina, la cual se realizó el día
28 dieciséis de agosto de dos mil veintidós, en la que se generaron los correspondientes dictámenes para darle
29 cumplimiento a los acuerdos contenidos en los puntos que se detallan a continuación: I) Solicitud de
30 estudiantes de derecho de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, para la elaboración de
31 versión comentada de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje de El Salvador; II) Informe en cumplimiento

1 del punto nueve punto trece de la sesión ordinaria número diecisiete /dos mil veintidós, sobre la propuesta
2 de Convenio de Colaboración entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Universidad Nacional Autónoma
3 de México; III) Director Interino y Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, remite invitación del
4 Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe; IV) Jefe de la Unidad Técnica Jurídica
5 presenta opinión relacionada con el documento denominado: “Esquema de Procedimiento para la revisión de
6 calificación obtenida en las evaluaciones de actividades académicas de la Escuela de Capacitación Judicial”;
7 V) Estudio del staff de capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial; VI) Sub Directora Interina de
8 la Escuela de Capacitación Judicial remite propuesta de Cooperación de la Oficina de Naciones Unidas contra
9 la Droga y el Delito - UNODC. Sobre los asuntos sometidos a consideración de la Comisión de Capacitación,
10 se procedió a darles el debido estudio y tratamiento emitiendo los correspondientes dictámenes, según el
11 detalle siguiente: I) SOLICITUD DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
12 CENTROAMERICANA “JOSÉ SIMEÓN CAÑAS”, PARA ELABORACIÓN DE VERSIÓN COMENTADA DE LA
13 LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE EL SALVADOR; visto en la Sesión Ordinaria
14 número tres /dos mil veintidós, en el punto ocho punto uno, celebrada el día diecinueve de enero de dos mil
15 veintidós. Se somete a consideración de la Comisión de Capacitación la nota sin referencia de fecha diez de
16 enero de dos mil veintidós, suscrita por el Doctor _____ y un equipo de estudiantes
17 egresados de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana “José
18 Simeón Cañas”; en la que manifiestan su interés de elaborar la versión comentada de la Ley de Mediación,
19 Conciliación y Arbitraje de El Salvador, por lo cual solicitan financiamiento para la publicación y difusión de la
20 obra. Analizada la nota por la Comisión de Capacitación se emite el siguiente **DICTAMEN**: Proponer al Pleno:
21 a) Que al no existir condiciones necesarias para la ejecución del proyecto de elaboración de versión
22 comentada de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje de El Salvador, conforme al presupuesto aprobado
23 para Consejo Nacional de la Judicatura del año dos mil veintidós, se acuerda que no es posible acceder a
24 dicha solicitud el presente año; b) Se encomiende a la Secretaria Ejecutiva para que realice la notificación de
25 la decisión tomada a las partes solicitantes; c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y d) Se tenga por
26 cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno, de la Sesión Ordinaria número cero tres /dos mil
27 veintidós, celebrada el día diecinueve de enero de dos mil veintidós. II) INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL
28 PUNTO NUEVE PUNTO TRECE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE /DOS MIL VEINTIDÓS,
29 SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA
30 JUDICATURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; visto en la Sesión Ordinaria
31 número veintisiete /dos mil veintidós, en el punto cinco, celebrada el día trece de julio de dos mil veintidós. En

1 la cual se encomendó el análisis y estudio del memorando y anexos con número de referencia
2 UTJ/SE/doscientos quince/dos mil veintidós, fechado el ocho de julio de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe
3 de la Unidad Técnica Jurídica, quien expresa que para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
4 nueve punto tres de la Sesión Ordinaria diecisiete /dos mil veintidós, remite propuesta de Convenio de
5 Cooperación a suscribirse entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Universidad Nacional Autónoma de
6 México. Vista y analizada la propuesta presentada a la Comisión de Capacitación se emite el siguiente
7 **DICTAMEN:** Proponer al Pleno: a) Que al no ser el momento para que la Comisión de Capacitación se
8 pronuncie sobre la propuesta de convenio y dar por cumplido el punto cinco de la Sesión Ordinaria número
9 veintisiete /dos mil veintidós, celebrada el día trece de julio de dos mil veintidós, se pide al Pleno delegue a
10 Secretaria Ejecutiva para que solicite las propuestas a la Universidad Nacional Autónoma de México y se
11 realicen los trámites correspondientes para concretizar dicho Convenio; y b) Se tenga por analizado el acuerdo
12 contenido en el punto nueve punto trece, de la Sesión Ordinaria número cero veintisiete/dos mil veintidós,
13 celebrada el día trece de julio de dos mil veintidós. III) DIRECTOR INTERINO Y AD HONOREM DE LA
14 ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, REMITE INVITACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN
15 JUDICIAL PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE; visto en la Sesión Ordinaria número veintisiete /dos mil
16 veintidós, punto ocho punto uno, celebrada el día trece de julio de dos mil veintidós. Se somete a consideración
17 de la Comisión el memorándum y anexos con referencia número CONSEJALES/treinta y seis/dos mil
18 veintidós, de fecha once de julio de dos mil veintidós, suscrito por el señor consejero Doctor Luis Alonso
19 Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
20 Zeledón Castrillo”; por medio del cual remite para conocimiento y consideración del Pleno invitación del Centro
21 de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, al curso bimodal denominado: “Fortaleciendo
22 competencias para prevenir el delito de trata de personas en especial de Niños, Niñas y Adolescentes”;
23 actividad que se desarrollará en la plataforma de la Escuela Judicial de Costa Rica. Analizado el acuerdo la
24 Comisión emite el siguiente **DICTAMEN:** Proponer al Pleno: a) Se propone como participante del curso a la
25 Licenciada ; Juzgado Primero de Paz de San Marcos departamento de San
26 Salvador; b) Que Secretaria Ejecutiva le notifique dicha decisión; c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión;
27 y d) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno, de la Sesión Ordinaria número
28 veintisiete /dos mil veintidós, celebrada el trece de julio de dos mil veintidós. IV) ESQUEMA DE
29 PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS EVALUACIONES DE
30 ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL; visto en el punto seis punto
31 tres, de la Sesión Ordinaria número veintinueve /dos mil veintidós, celebrada el día veintisiete de julio de dos

1 mil veintidós. Se somete a consideración la nota y anexos con número de referencia UTJ/SE/doscientos
2 treinta y dos/ dos mil veintidós, de fecha veintiuno de julio de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad
3 Técnica Jurídica; por medio del cual remite opinión jurídica relacionada al documento denominado: “Esquema
4 de Procedimiento para la revisión de calificación obtenida en las evaluaciones de actividades académicas de
5 la Escuela de Capacitación Judicial” para el estudio y análisis respectivo; ante lo cual esta comisión emite el
6 siguiente **DICTAMEN**: Proponer al Pleno: a) Ante el replanteamiento de la opinión vertida por el Jefe de la
7 Unidad Técnica Jurídica y al coincidir con lo analizado por esta Comisión de Capacitación en el acta de fecha
8 treinta de mayo de dos mil veintidós en el romano II, en la cual se estableció que será competencia de la
9 Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial conocer la revisión de los resultados de las evaluaciones
10 obtenidas por los capacitandos/as y el recurso de revisión deberá ser resuelto por el Pleno del Consejo
11 Nacional de la Judicatura; b) Habiendo sido resuelto en la Sesión Ordinaria veintiuno/dos mil veintidós, en el
12 punto cuatro punto tres, romano II, celebrada el día uno de junio de dos mil veintidós, se tenga por ratificado
13 y se deberá de plantear en el proyecto de reforma de Ley para que exista congruencia entre los Estatutos de
14 la Escuela de Capacitación Judicial y el Reglamento; c) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el
15 punto seis punto tres, de la Sesión Ordinaria veintinueve /dos mil veintidós, celebrada el día veintisiete de julio
16 de dos mil veintidós. V) ESTUDIO DEL STAFF DE CAPACITADORES/AS DE LA ESCUELA DE
17 CAPACITACIÓN JUDICIAL; visto en la Sesión Ordinaria número veintinueve /dos mil veintidós, en el punto
18 siete punto tres, celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veintidós, se procede a emitir el siguiente
19 **DICTAMEN**: Proponer al Pleno: a) Que al no tener la lista actualizada de los capacitadores/as activos que
20 cumplen con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial, este punto
21 continúe en estudio de los señores/as Consejeros(as); b) Requerir a Sub Directora Interina de la Escuela de
22 Capacitación Judicial la lista actualizada de los capacitadores/as activos; y c) Se tenga por analizado el
23 acuerdo contenido en el punto siete punto tres, de la Sesión Ordinaria número veintinueve /dos mil veintidós,
24 celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veintidós. VI) SUBDIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA
25 DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE PROPUESTA DE COOPERACIÓN DE LA OFICINA DE NACIONES
26 UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC; visto en la Sesión Ordinaria número veintiocho /dos
27 mil veintidós, en el punto nueve punto siete, de fecha veinte de julio de dos mil veintidós. Se somete a
28 consideración de la Comisión la nota y anexos con número de referencia ECJ-D-noventa y dos/dos mil
29 veintidós, de fecha doce de julio de dos mil veintidós, suscrita por la Sub Directora Interina de la Escuela de
30 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio del cual hace del conocimiento. Por lo que
31 se emite el siguiente **DICTAMEN**: Proponer al Pleno: a) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el

1 punto nueve punto siete de la Sesión Ordinaria número veintiocho /dos mil veintidós, celebrada el día veinte
2 de julio de dos mil veintidós; b) Se aprueben los cinco talleres a realizarse en la actividad académica en
3 formato de taller denominada: “Buenas prácticas en la investigación y juzgamiento de casos de personas
4 desaparecidas”, propuestos por la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC; c)
5 Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y d) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve
6 punto siete, de la Sesión Ordinaria número veintiocho /dos mil veintidós, celebrada el veinte de julio de dos
7 mil veintidós. Se hace constar que luego de haber concluido la presentación del informe de la Comisión de
8 Capacitación, la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, se excusa de participar en la
9 deliberación y decisión de los puntos sometidos a consideración del Pleno por la Comisión de Capacitación,
10 de conformidad a lo que establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por
11 lo que solicita que luego de agotado el tratamiento del mismo se le permita incorporarse nuevamente a la
12 sesión, procediendo a abandonar la sala de sesiones. El Pleno luego de haber escuchado el informe generado
13 por la Comisión de Capacitación, estima que cada uno de los dictámenes generados en tal informe se
14 encuentran debidamente razonados y se han generado propuestas muy atinadas para dar por cumplidos cada
15 uno de los acuerdos de delegación detallados en el informe; salvo el caso del análisis de la nómina de
16 capacitadores(as) de la Escuela de Capacitación Judicial, del cual únicamente se ha generado un avance de
17 las acciones; por ello se procederá a emitir el correspondiente acuerdo dando por cumplidos los acuerdos y
18 generar las decisiones conforme a los dictámenes generados. Luego de haber generado el espacio para la
19 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por la
20 maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y por cumplidos
21 los acuerdos contenidos en los puntos que se detallan a continuación: i) punto ocho punto uno, de la Sesión
22 Ordinaria número cero tres /dos mil veintidós, celebrada el día diecinueve de enero de dos mil veintidós; ii)
23 punto cinco de la Sesión Ordinaria número veintisiete /dos mil veintidós, celebrada el día trece de julio de dos
24 mil veintidós; iii) punto ocho punto uno de la Sesión Ordinaria veintisiete /dos mil veintidós, celebrada el día
25 trece de julio de dos mil veintidós; iv) cuatro punto uno de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintidós,
26 de fecha veintidós de julio de dos mil veintidós; y v) punto nueve punto siete de la sesión ordinaria veintiocho
27 -dos mil veintidós, celebrada el día veinte de julio de dos mil veintidós; **b)** Resolver que al no existir las
28 condiciones presupuestarias para la ejecución del proyecto de elaboración de versión comentada de la Ley
29 de Mediación, Conciliación y Arbitraje de El Salvador, según consta en el presupuesto aprobado para Consejo
30 Nacional de la Judicatura del año dos mil veintidós, no es posible acceder a la solicitud planteada por el doctor
31 y otros; delegando al Secretario Ejecutivo haga saber lo resuelto a los solicitantes; **c)**

1 Instruir al Secretario Ejecutivo haga las gestiones con las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma
2 de México con el propósito de generar la construcción de una propuesta consensuada sobre el Convenio de
3 Cooperación; **d)** Avalar la opinión dada por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica sobre el procedimiento de
4 revisión de calificaciones obtenidas en las evaluaciones de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial;
5 insumos que deberán considerarse en el estudio y análisis del pliego de propuestas de reformas a la Ley del
6 Consejo Nacional de la Judicatura para que exista congruencia entre los Estatutos de la Escuela de
7 Capacitación Judicial y el Reglamento; **e)** Autorizar que en la programación de las actividades de la Escuela
8 de Capacitación Judicial correspondientes al tercer y cuarto trimestre del presente año se incorporen las
9 actividades formativas consistentes en: cinco talleres a realizarse en la actividad académica en formato de
10 taller denominada: “Buenas prácticas en la investigación y juzgamiento de casos de personas desaparecidas”,
11 propuestos por la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC, correspondiéndole
12 al Consejo Nacional de la Judicatura a través de la Escuela de Capacitación Judicial brindar los apoyos
13 logísticos; **f)** Ratificar lo actuado por la Comisión de Capacitación al haber designado a la licenciada
14 _____, del Juzgado Primero de Paz de San Marcos departamento de San Salvador para
15 que participe en curso bimodal denominado: “Fortaleciendo competencias para prevenir el delito de trata de
16 personas en especial de Niños, Niñas y Adolescentes”; actividad que se desarrollará en la plataforma de la
17 Escuela Judicial de Costa Rica; **g)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **h)** Encontrándose presente el
18 Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la señora
19 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y Sub
20 Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
21 pertinentes. Se hace constar que luego de agotado el punto que antecede se incorporó a la sesión la señora
22 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado. **Punto cinco. AUDIENCIA AL JEFE INTERINO DE**
23 **LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN**
24 **EL PUNTO SEIS PUNTO SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA -DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario
25 Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el seguimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto
26 siete de la sesión ordinaria treinta -dos mil veintidós; en el que se solicitó convocar al Jefe Interino de la Unidad
27 de Auditoría Interna para que explicara en la próxima sesión a los miembros de este colegiado los ajustes que
28 introdujo al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna dos mil veintitrés, que fue presentado por
29 el ex auditor interno; para documentar la exposición realizada ha generado un informe ejecutivo, según nota
30 referencia número UAI-PLENO-cero cuarenta-dos mil veintidós, fechado diecisiete de agosto de dos mil
31 veintidós; en el que expresa que fue suprimida información relacionada con la institución (Identidad;

1 antecedentes; estructura organizativa; visión, misión, valores y plan estratégico; leyes, reglamentos y otras
2 normas aplicables; información financiera de la entidad y riesgos institucionales); tal ajuste se hizo debido a
3 que el Plan Anual de Trabajo a presentar a la Corte de Cuentas de la República, es de la Unidad de Auditoría
4 Interna. Asimismo, expresa que en el detalle de evaluaciones de Auditoría, fue sustituida la actividad de
5 examen a los procesos de licitación pública de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dado
6 que como actual Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna se ve inhibido de ejercer labores de contraloría
7 en la jefatura que ostento anteriormente, lo anterior conforme a lo que establecen los artículos diecisiete y
8 dieciocho de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental; además fue incorporado el Examen
9 Especial a las disponibilidades y deudores monetarios. Finalmente, señala, que los cambios o ajustes
10 realizados al Plan Anual de Trabajo, se efectuaron de acuerdo a lo establecido en el Manual de Auditoría
11 Interna del Sector Gubernamental y a la Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Trabajo,
12 emitida por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; se adjunta para una mejor ilustración del Pleno el
13 detalle de las Evaluaciones de la Unidad de Auditoría Interna y Declaración Anual de Independencia, en la
14 que se notificará la abstención de evaluar operaciones del área de compras. El Pleno habiendo escuchado la
15 exposición del Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna, y siendo que cada uno de los ajustes y
16 enmiendas introducidas a la propuesta del Plan Anual de Trabajo tienen la suficiente justificación técnica y
17 jurídica, resulta procedente emitir el acuerdo correspondiente dando la aprobación al mencionado Plan. Luego
18 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
19 recibida la nota y anexos referencia número UAI-PLENO-cero cuarenta-dos mil veintidós, fechado diecisiete
20 de agosto de dos mil veintidós, suscrita por el Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna; y tener por
21 cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto siete de la sesión ordinaria treinta -dos mil veintidós,
22 celebrada el día diez de agosto de dos mil veintidós; b) Aprobar el Plan Anual de Trabajo dos mil veintitrés de
23 la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Instruir al Jefe Interino de la Unidad
24 de Auditoría Interna proceda a informar a la Corte de Cuentas de la República sobre la aprobación del Plan
25 relacionado en el literal anterior, conforme a lo que dispone el artículo treinta de las Normas de Auditoría
26 Interna del Sector Gubernamental; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe de la Unidad
27 Técnica de Planificación y Desarrollo, y Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
28 pertinentes. **Punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA**
29 **PRESENTAN INFORME DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL LITERAL B) DEL PUNTO**
30 **DIEZ PUNTO SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTE -DOS MIL VEINTIDÓS; SOBRE FORMULACIÓN**
31 **DE PROPUESTAS DE REFORMAS NORMATIVAS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del

1 Pleno su memorándum y anexos referencia CNJ/SE/ciento veintinueve/dos mil veintidós, fechado el quince
2 de agosto de dos mil veintidós; por medio del cual genera informe de cumplimiento al acuerdo contenido en
3 el literal b) del punto diez punto seis de la sesión ordinaria veinte -dos mil veintidós, celebrada el día veinticinco
4 de mayo de dos mil veintidós; en el texto del informe consta que se delegó al Secretario Ejecutivo para que
5 en coordinación con la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica se presentara una propuesta de reformas
6 normativas para viabilizar la estructura organizativa del Consejo Nacional de la Judicatura propuesta en el
7 organigrama institucional planteado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo en el memorándum y
8 anexos referencia UTPD/PLENO/catorce/dos mil veintidós; el documento de cumplimiento razona que para la
9 implementación del esquema organizacional debe tenerse en consideración lo siguiente: i) Eliminación de la
10 prohibición al representante de los Jueces(zas) y Magistrados(as) de postularse a la Presidencia del Consejo
11 Nacional de la Judicatura; ii) Modular la inhabilitación absoluta al ejercicio de la procuración y notariado
12 establecida en el artículo ochenta y siete de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, a la forma
13 desarrollada en el ordinal tercero del artículo sesenta y siete del Código Procesal Civil y Mercantil; y iii) Detallar
14 en el desarrollo normativo las unidades técnicas y administrativas planteadas en la propuesta de organigrama,
15 en donde se sugiere la eliminación de las dependencias que ya no obedecen a la dinámica institucional;
16 dejando el resto de adecuaciones normativas por la vía reglamentaria, pero para esto último deberá contarse
17 con la aprobación de las reformas legales. Se adjunta al informe acta de reunión de trabajo y la propuesta de
18 las reformas a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura en los artículos veinticuatro, cuarenta y seis,
19 cuarenta y siete y ochenta y seis. El señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, considera
20 necesario que esta propuesta que se formuló a efecto de viabilizar la estructura organizativa planteada en el
21 organigrama institucional aprobado por el Pleno, debe solventar y dar solución en lo que concierne a la línea
22 de mando, específicamente con el rol de Secretaría Ejecutiva. El Pleno estima que las propuestas presentadas
23 por Secretaría Ejecutiva y Unidad Técnica Jurídica son el cumplimiento de una instrucción dada por este
24 colegiado, misma que deberán ser integradas a las propuestas de reformas recibidas en el acuerdo contenido
25 en el punto siete punto cinco de la sesión ordinaria treinta -dos mil veintidós, celebrada el día diez de agosto
26 de dos mil veintidós; por lo que deberá dejarse para estudio de cada uno de los(as) Consejeros(as). Luego de
27 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
28 recibido el memorándum y anexos referencia CNJ/SE/ciento veintinueve/dos mil veintidós, fechado el quince
29 de agosto de dos mil veintidós, suscrito por el Secretario Ejecutivo; y tener por cumplido el acuerdo contenido
30 en el literal b) del punto diez punto seis de la sesión ordinaria veinte -dos mil veintidós, celebrada el día
31 veinticinco de mayo de dos mil veintidós; **b)** Dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) la

1 propuesta de reforma planteadas por el Secretario Ejecutivo y Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, las cuales
2 buscan la implementación de la propuesta de organigrama institucional, mismas que deben ser consideradas
3 al pliego de propuestas previamente planteadas; y **c)** Encontrándose presentes los(as) señores(as)
4 Consejeros(as) y el Secretario Ejecutivo quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
5 además a Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
6 **CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA INFORME**
7 **DE REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO**
8 **DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorándum y
9 anexos referencia GG/PLENO/seiscientos veinte/dos mil veintidós, fechado el ocho de agosto de dos mil
10 veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual remite para conocimiento y
11 consideración el reporte de control de permisos y licencias solicitadas por el personal del Consejo Nacional
12 de la Judicatura, correspondiente al mes de junio de dos mil veintidós; lo cual se genera para darle
13 cumplimiento a lo que establece el artículo treinta y siete del Reglamento Interino de Trabajo del Consejo
14 Nacional de la Judicatura. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
15 Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos
16 veinte/dos mil veintidós, fechado el ocho de agosto de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General
17 Interina; y **b)** Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina y Jefa Interina del Departamento de Recursos
18 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. GERENTE GENERAL INTERINA**
19 **PRESENTA RENUNCIA DE EMPLEADO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno los
20 siguientes documentos: i) la nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos dieciséis/dos mil veintidós; y ii)
21 la nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos dieciocho/dos mil veintidós; ambas fechadas el ocho de
22 agosto de dos mil veintidós y suscritas por la Gerente General Interina; documentos que se someten
23 conjuntamente a conocimiento del Pleno por estar relacionados; en el primero de los documentos se expresa
24 que el Departamento de Recursos Humanos recibió documento de renuncia de carácter irrevocable del señor
25 _____, quien se encuentra nombrado en la plaza de Colaborador de Oficina
26 II, con un salario mensual de setecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con
27 cuarenta y seis centavos de dólar, en la Unidad Presupuestaria cero uno, Dirección y Administración
28 Institucional, Línea de Trabajo cero uno, Dirección Superior y Administración, partida cuarenta y dos,
29 subpartida tres, por el sistema de pago de Ley de Salarios; siendo oportuno mencionar que en el punto siete
30 punto cinco de la sesión ordinaria veintinueve -dos mil veintidós, celebrada el veintisiete de julio de dos mil
31 veintidós, al empleado que ahora renuncia se le autorizó licencia sin goce de sueldo, por el período

1 comprendido del treinta de julio al treinta de agosto del presente año; y en el otro documento se expresa que
2 el Departamento de Recursos Humanos recibió el formulario por renuncia voluntaria del señor
3 _____, extendido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social así como la hoja de
4 cálculo de liquidación. Por lo anteriormente relacionado, la Gerente General Interina por petición del
5 Departamento de Recursos Humanos, plantea por medio de los documentos relacionados lo siguiente: i) Dar
6 por recibida la renuncia en carácter irrevocable del señor _____, a partir del
7 veintinueve de julio de dos mil veintidós; ii) Dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo del señor
8 _____, por el período comprendido del treinta de julio al treinta de agosto, ambas
9 fechas de dos mil veintidós, aprobada por el Honorable Pleno en el punto siete punto cinco de la sesión
10 ordinaria veintinueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veintidós; iii) Autorizar
11 a la Unidad Financiera Institucional (UFI), incorporar en el Proyecto de Presupuesto dos mil veintitrés del
12 Consejo Nacional de la Judicatura, el valor de cuatro mil ciento treinta y dos dólares de los Estados Unidos
13 de América con sesenta centavos de dólar, en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria del
14 señor _____; y iv) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de haber
15 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibidos
16 los siguientes documentos: i) la nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos dieciséis/dos mil veintidós;
17 y ii) la nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos dieciocho/dos mil veintidós; ambas fechadas el ocho
18 de agosto de dos mil veintidós y suscritas por la Gerente General Interina; **b)** Tener por recibida la renuncia
19 voluntaria del señor _____, la cual ha surtido efectos a partir del día veintinueve
20 de julio de dos mil veintidós; **c)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto siete punto cinco de la sesión
21 ordinaria veintinueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veintidós; en el que se
22 concedió licencia sin goce de sueldo al señor _____; **d)** Autorizar a la Unidad
23 Financiera Institucional (UFI), incorporar en el Proyecto de Presupuesto dos mil veintitrés del Consejo Nacional
24 de la Judicatura, el valor de cuatro mil ciento treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con
25 sesenta centavos de dólar, en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria del señor
26 _____; **e)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **f)** Notificar el acuerdo a Gerente
27 General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Interino de la Unidad Financiera
28 Institucional y al señor _____, para los efectos pertinentes. Se hace constar
29 que después de agotado el punto anterior, el señor Consejero Santos Guerra Grijalba se ausentó de la sesión.
30 **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA INFORME DE GESTIÓN**
31 **PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO -**

1 **JULIO DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorándum y
2 anexos referencia número GG/PLENO/seiscientos cuarenta y cinco/dos mil veintidós, fechado el quince de
3 agosto de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual a petición del Jefe
4 Interino de la Unidad Financiera Institucional remite el informe sobre la gestión presupuestaria y financiera
5 institucional, correspondiente al período comprendido de enero a julio de dos mil veintidós; información que
6 se remite para el conocimiento del Pleno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
7 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y anexos referencia número
8 GG/PLENO/seiscientos cuarenta y cinco/dos mil veintidós, fechado el quince de agosto de dos mil veintidós,
9 suscrito por la Gerente General Interina; y b) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina y Jefe Interino
10 de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. SUB**
11 **DIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
12 **CASTRILLO” PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO**
13 **SIETE PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTISIETE -DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE RECURSO**
14 **DE REVISIÓN INTERPUESTO POR CAPACITANDO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
15 Pleno la nota referencia ECJ-D-ciento uno/dos mil veintidós, fechada el nueve de agosto de dos mil veintidós,
16 suscrita por la Sub Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
17 por medio del cual hace alusión al acuerdo contenido en el punto siete punto tres de la sesión ordinaria
18 veintisiete -dos mil veintidós, celebrada el trece de julio de dos mil veintidós; por el cual se remitió petición del
19 licenciado _____, cursante de la segunda edición del curso especializado de Derecho
20 Administrativo y Constitucional, en el cual interponía el recurso de revisión a la decisión del Sub Director
21 Interino de esta escuela, quien denegó la petición de examen diferido; el documento refiere que en tal
22 dependencia ya fueron agotadas las instancias para resolver las pretensiones del solicitante,
23 correspondiéndole al Pleno resolver la petición. El Pleno en vista a lo informado por la Sub Directora Interina
24 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, se ha logrado determinar que dentro
25 de la estructura organizativa de la dependencia encargada de la capacitación fueron agotados las instancias
26 y mecanismos para atender las pretensiones del licenciado _____, que puntualmente se reducen
27 a su inconformidad de haber sido deshabilitado a continuar con el plan del Diplomado Especializado en
28 Derecho Administrativo y Constitucional, al no haber aprobado uno de los módulos debido a la falta de
29 realización de examen, del cual no se le autorizó prueba diferida. El Pleno analizado que ha sido los
30 planteamientos del licenciado _____, previo a pronunciarse sobre las pretensiones
31 considera oportuno delegar el análisis y estudio previo del asunto en la Comisión de Capacitación, la cual

1 deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber Luego de
2 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
3 recibida Pleno la nota referencia ECJ-D-ciento uno/dos mil veintidós, fechada el nueve de agosto de dos mil
4 veintidós, suscrita por la Sub Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
5 Castrillo”; b) Delegar a la Comisión de Capacitación el estudio y análisis previo de la revisión solicitada por el
6 licenciado _____, cursante de la segunda edición del curso especializado de Derecho
7 Administrativo y Constitucional; la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; c)
8 Instruir al Secretario Ejecutivo ponga a disposición de la Comisión de Capacitación la información pertinente;
9 y d) Encontrándose presente la maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión
10 de Capacitación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Sub Directora
11 Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes.
12 **Punto siete punto cinco. SUB DIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
13 **“DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA INFORME RELACIONADO AL ACUERDO**
14 **CONTENIDO EN EL PUNTO DIEZ PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTIOCHO -DOS MIL**
15 **VEINTIDÓS, SOBRE OFRECIMIENTO DE CAPACITACIÓN POR LA OFICINA DE MARCAS Y PATENTES**
16 **DE LOS ESTADOS UNIDOS -USPTO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y
17 anexos referencia ECJ-D-ciento dos/dos mil veintidós, fechada el nueve de agosto de dos mil veintidós,
18 suscrito por la Sub Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
19 por medio del cual hace alusión al acuerdo contenido en el punto diez punto cuatro de la sesión ordinaria
20 veintiocho -dos mil veintidós, celebrada el día veinte de julio de dos mil veintidós, en el que se aceptó el
21 ofrecimiento de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos -USPTO, disposición que en el literal
22 c) instruyó a la Sub Directora Interina la realización de las gestiones con el cooperante para la obtención de
23 los vínculos de acceso a la plataforma virtual de la actividad y encargarse de la convocatoria al funcionariado
24 judicial con competencia Civil y Mercantil; al comunicar tal instrucción al cooperante, se recibió respuesta
25 donde se indicaba que según los procedimientos internos de USPTO, la convocatoria debía ser manejada
26 directamente por ellos; de lo cual se comunicó que no era posible. Posteriormente se recibió notificación vía
27 telefónica en la que se expresó que la actividad quedaba suspendida y pendiente de nuevas fechas, debido a
28 problemas de salud del capacitador que impartiría la conferencia virtual. El Pleno en vista a la suspensión de
29 la actividad convocada por la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos -USTPO-, no queda más
30 que dar por recibida la comunicación y estar atentos a cualquier comunicación del Cooperante para retomar
31 la actividad suspendida. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el

1 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ-D-ciento dos/dos mil veintidós,
2 fechada el nueve de agosto de dos mil veintidós, suscrito por la Sub Directora Interina de la Escuela de
3 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y por cumplida la instrucción generada en el acuerdo
4 contenido en el punto diez punto cuatro de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil veintidós, celebrada el día
5 veinte de julio de dos mil veintidós; y **b)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as)
6 quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Sub Directora Interina de la
7 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
8 **punto seis. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME**
9 **DE MODIFICACIÓN DE OBJETIVO OPERATIVO UNO (OP1) DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL**
10 **VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia número
11 UTPD/veintitrés/dos mil veintidós, fechada el once de agosto de dos mil veintidós, suscrita por el Jefe de la
12 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; por medio de la cual hace referencia a la comunicación que le
13 hiciera la Gerencia General, en el que alude a petición que la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo
14 hiciera el veintisiete de julio del corriente año, con relación a plantear la modificación del Objetivo Operativo
15 uno del Plan Anual de Trabajo año dos mil veintidós, la cual surgió en razón a que la próxima Planificación
16 Estratégica Institucional comprenderá del año dos mil veintitrés hasta junio de dos mil veintiséis; situación que
17 debe cambiar la redacción tanto del Objetivo Operativo, como su indicador y meta, para acondicionarlos al
18 período; lo cual se detalla en el cuadro de la nota. Por lo anteriormente relacionado, el Jefe de la Unidad
19 Técnica de Planificación y Desarrollo solicita lo siguiente: a) Tener por recibida la nota; b) Autorizar la
20 modificación al Objetivo Operativo uno del Plan Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Planificación y
21 Desarrollo, correspondiente al año dos mil veintidós; cuya justificación se basa en que el período del próximo
22 Plan Estratégico Institucional comprenderá del año dos mil veintitrés a junio de dos mil veintiséis, por lo que
23 el referido objetivo operativo, como en su indicador y meta, debe encontrarse acordes a dicho período; y c)
24 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno advierte que el planteamiento de modificación que formula
25 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo busca que los instrumentos de medición y seguimiento de la
26 planificación concuerden los tiempos de generación de informes trimestrales con el plazo trazado para la
27 Planificación Estratégica Institucional, la cual se ha proyectado ejecutar del dos mil veintitrés a junio de dos
28 mil veintiséis. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
29 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número UTPD/veintitrés/dos mil veintidós,
30 fechada el once de agosto de dos mil veintidós, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
31 Desarrollo; **b)** Autorizar la modificación al Objetivo Operativo uno del Plan Anual de Trabajo de la Unidad

1 Técnica de Planificación y Desarrollo, correspondiente al año dos mil veintidós; cuya justificación se basa en
2 que el período del próximo Plan Estratégico Institucional comprenderá del año dos mil veintitrés a junio de dos
3 mil veintiséis, por lo que el referido objetivo operativo, como en su indicador y meta, debe encontrarse acordes
4 a dicho período; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina y
5 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto siete.**
6 **JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN PRESENTA SUSTITUCIÓN DE MATRIZ DE MEDICIÓN,**
7 **SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACCIONES OPERATIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**
8 **UNO F, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE.** El Secretario Ejecutivo somete a la
9 consideración del Pleno el memorándum y anexos referencia número UTS/PLENO/cero ochenta y cinco/dos
10 mil veintidós, fechado el nueve de agosto de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de
11 Selección; por medio del cual expresa que conforme a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento
12 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, relacionado a la matriz de medición, seguimiento y monitoreo
13 de acciones operativas del Plan Estratégico Institucional (UNO F), correspondiente al primero y segundo
14 trimestre, se ha detectado inconsistencia en las mismas, razón por la cual se solicita la sustitución de las
15 mismas. Asimismo, expresa que es importante hacer del conocimiento del Pleno, que previo a la presentación
16 de la solicitud, los documentos ajustados de las matrices han sido revisados y avalados por la Unidad Técnica
17 de Planificación y Desarrollo. El Pleno consciente que la petición de sustitución que hace el Jefe de la Unidad
18 Técnica de Selección obedece a la superación de inconsistencias en los informes trimestrales generados,
19 razón por la cual se procederá a autorizar la sustitución de tales matrices, debiendo la Unidad Técnica de
20 Planificación y Desarrollo tomar nota de tales ajustes y trasladarlos a los informes ejecutivos de seguimiento
21 a la Planificación Institucional. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
22 el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum y anexos referencia número UTS/PLENO/cero
23 ochenta y cinco/dos mil veintidós, fechado el nueve de agosto de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la
24 Unidad Técnica de Selección; **b)** Autorizar la sustitución de las matrices de medición, seguimiento y monitoreo
25 de acciones operativas del Plan Anual Institucional (UNO F) de la Unidad Técnica de Selección,
26 correspondientes al primero y segundo trimestre de dos mil veintidós; **c)** Remitir copia de las matrices
27 ajustadas que se relacionan en el literal anterior a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su
28 incorporación al informe ejecutivo de seguimiento de la Planificación Institucional; y **d)** Notificar el acuerdo a:
29 Gerente General Interina, Jefe de la Unidad Técnica de Selección y Jefe de la Unidad Técnica de Planificación
30 y Desarrollo, para los efectos pertinentes. Se hace constar que durante el tratamiento del punto anterior se
31 incorporó a la sesión el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba. **Punto siete punto ocho. JEFE**

1 **DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA SUSTITUCIÓN DE MATRICES UNO F,**
2 **CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo
3 somete a la consideración del Pleno el memorándum y anexos referencia número UTE/SEJEC/ciento
4 veintiuno /dos mil veintidós, fechado el diez de agosto de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad
5 Técnica de Evaluación; por medio del cual somete al conocimiento del Pleno que luego de la revisión de los
6 informes trimestrales de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo dos mil veintidós presentados por tal
7 dependencia, se logró advertir algunos errores de contenido, los cuales son de suma importancia corregirlos
8 a la brevedad posible, lo anterior para evitar futuros hallazgos en una auditoria de gestión. Lo anterior en
9 referencia al anexo UNO C “Programación de acciones operativas del Plan Estratégico Institucional”, de la
10 cual se desprende el anexo UNO F “Matriz de medición, seguimiento y monitoreo de acciones operativas del
11 Plan Estratégico Institucional”; por lo que se solicita se autorice la corrección y la remisión para el visto bueno
12 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; por lo anteriormente relacionado, con todo respeto se
13 solicita lo siguiente: a) Se autorice la sustitución de la matriz UNO F, remitidas por la Unidad Técnica de
14 Evaluación, correspondiente al primer trimestre (memorando referencia UTE/SEJEC/cuarenta y dos/dos mil
15 veintidós, fechado seis de abril de dos mil veintidós; y segundo trimestre (memorando referencia
16 UTE/SEJEC/noventa y tres/dos mil veintidós, de fecha seis de julio de dos mil veintidós), para lo cual se
17 adjunta las matrices nuevas en las que se han introducido las debidas correcciones con el visto bueno de la
18 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. El Pleno advierte que la petición que se ha planteado por parte
19 de la Unidad Técnica de Evaluación obedece a la superación de inconsistencias detectadas en la generación
20 de los informes trimestrales previos, que de no superarse podrían generar algún tipo de responsabilidad por
21 parte de los entes contralores; razón por la cual se procede a autorizar la sustitución de las matrices, debiendo
22 tomar nota de tal modificación la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo para la elaboración del informe
23 ejecutivo de seguimiento a la Planificación Institucional. Luego de haber generado el espacio para la discusión
24 y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexos referencia
25 número UTE/SEJEC/ciento veintiuno /dos mil veintidós, fechado el diez de agosto de dos mil veintidós, suscrito
26 por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Autorizar la sustitución de las matrices UNO F, remitidas
27 por la Unidad Técnica de Evaluación, correspondiente al primer trimestre (memorando referencia
28 UTE/SEJEC/cuarenta y dos/dos mil veintidós, fechado seis de abril de dos mil veintidós; y segundo trimestre
29 (memorando referencia UTE/SEJEC/noventa y tres/dos mil veintidós, de fecha seis de julio de dos mil
30 veintidós); **c)** Remitir las matrices UNO F corregidas relacionadas en el literal anterior a la Unidad Técnica de
31 Planificación y Desarrollo para su incorporación en los informes ejecutivos de seguimiento de la Planificación

1 Institucional; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y
2 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**
3 **nueve. JEFE INTERINO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PRESENTA INFORME EN**
4 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTISIETE -DOS MIL**
5 **VEINTIDÓS, SOBRE LA EMISIÓN DE OPINIÓN A LA PROPUESTA DE “MANUAL DE AUDITORÍA**
6 **INTERNA -MAII”** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia
7 número UAI-PLENO-treinta y nueve-dos mil veintidós, fechado el nueve de agosto de dos mil veintidós,
8 suscrito por el Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna; por medio del cual expresa que en cumplimiento
9 al acuerdo contenido en el punto siete punto nueve de la sesión ordinaria veintisiete -dos mil veintidós,
10 celebrada el trece de julio de dos mil veintidós; en la que se instruyó al remitente emitir opinión sobre la
11 propuesta del ex Auditor Interno de Manual de Auditoría Interna “MAII” y Estatuto, documentos que de ser
12 aprobados deben ser presentados a la Corte de Cuentas de la República. La opinión requerida al Jefe Interino
13 de la Unidad de Auditoría Interna, se vierte en el sentido que luego de haber verificado el Manual y Estatutos
14 de Auditoría Interna “MAII”, se comprobó que ambos documentos cuentan con el visto bueno de la Unidad
15 Técnica Jurídica, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y la Unidad de Género. Por lo anterior,
16 considera que los mismos han sido elaborados en cumplimiento a los aspectos técnicos descritos en el Manual
17 de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, emitido por la Corte de Cuentas de la República, los cuales
18 se adjuntan a la opinión para los efectos correspondientes. El Pleno teniendo en consideración la opinión
19 técnica externada por el Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna, en el que avala la propuesta de Manual
20 y Estatutos de Auditoría Interna “MAII”, los cuales considera fueron elaborados en cumplimiento a la normativa
21 correspondiente; razón por la cual se deberá emitir el acuerdo de aprobación de los mismos e instruir a la
22 Unidad de Auditoría Interna sean presentados tales instrumentos normativos en la Corte de Cuentas de la
23 República. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
24 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia número UAI-PLENO-treinta y nueve-dos mil
25 veintidós, fechada el nueve de agosto de dos mil veintidós, suscrita por el Jefe Interino de la Unidad de
26 Auditoría Interna; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete de la sesión ordinaria veintisiete -dos
27 mil veintidós, celebrada el día trece de julio de dos mil veintidós; **b)** Aprobar el Manual de Auditoría Interna
28 “MAII” y Estatutos, los cuales deberán ser presentados por el Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna
29 a la Corte de Cuentas de la República; **c)** Ratifica el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el acuerdo a:
30 Gerente General Interina, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Jefe de la Unidad Técnica de Planificación
31 y Desarrollo, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Pleno acordó otorgar un receso de la sesión,

1 la cual se reanuda a las trece horas con cuarenta minutos. Encontrándose presentes la totalidad de
2 miembros del Pleno a la hora acordada para la reanudación de la sesión; se procedió a continuar con el
3 desarrollo de la misma. **Punto siete punto diez. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**
4 **HUMANOS PRESENTA INFORMES SOBRE PERÍODOS DE PRUEBA Y SOLICITUD DE**
5 **NOMBRAMIENTOS PERMANENTES.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno los
6 siguientes memorandos y anexos: i) Referencia RRHH/SE/setecientos cincuenta y cinco/dos mil veintidós; y
7 ii) Referencia RRHH/SE/setecientos cincuenta y siete/dos mil veintidós; ambos documentos fechados el doce
8 de agosto de dos mil veintidós; suscritos por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; por
9 medio de los cuales remite el informe de los períodos de prueba, según el detalle siguiente: a) del señor
10 _____, a quien se le nombró como motorista asignado al señor Consejero doctor Luis Alonso
11 Ramírez Menéndez, desde el uno de junio de dos mil veintidós, según el acuerdo contenido en el punto diez
12 punto siete de la sesión ordinaria veinte -dos mil veintidós, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil
13 veintidós; y b) de la señora _____, nombrada como Secretaria, asignada a la
14 Escuela de Capacitación Judicial, desde el uno de junio, según el acuerdo contenido en el punto diez punto
15 ocho de la sesión ordinaria veinte -dos mil veintidós, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil veintidós. En
16 ambos casos, la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos expresa que dada la proximidad de la
17 finalización del período de prueba, ha gestionado informes ante las jefaturas inmediatas de tal personal con
18 la finalidad de documentar el desempeño que estos han mostrado, siendo que en ambos casos las respectivas
19 jefaturas aprueban el desempeño y destacan cualidades positivas; por lo que de acuerdo a lo que establece
20 el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en su acápite VI,
21 Normas, numeral trece, que indica “La jefatura de la dependencia, previo a concluir el período de prueba de
22 tres meses, informará sobre el desempeño de la persona empleada, a través de un informe dirigido a la
23 Jefatura del Departamento de Recursos Humanos. Dicho informe Recursos Humanos, lo hará del
24 conocimiento del Pleno del Consejo o Presidencia, según el caso.”; de igual manera el artículo siete del
25 Reglamento Interno de Trabajo “Período de prueba”, establece: “Toda persona que ingrese a laborar al
26 Consejo Nacional de la Judicatura deberá cumplir un período de prueba de tres meses, previo a ser nombrada
27 en plaza permanente.” El Pleno considera que, dado que en ambos casos se han vertido opiniones favorables
28 a los desempeños de los trabajadores en período de prueba, de acuerdo a la normativa de gestión de talento
29 humano corresponde la emisión del acuerdo pronunciándose sobre el nombramiento permanente de los
30 mismos, en los términos solicitados por el Departamento de Recursos Humanos. Luego de haber generado el
31 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los siguientes

1 memorandos y anexos: i) Referencia RRHH/SE/setecientos cincuenta y cinco/dos mil veintidós; y ii)
2 Referencia RRHH/SE/setecientos cincuenta y siete/dos mil veintidós; ambos documentos fechados el doce
3 de agosto de dos mil veintidós; suscritos por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; **b)**
4 Nombrar de manera permanente a partir del día uno de septiembre de dos mil veintidós al señor
5 _____, quien se desempeña como motorista asignado al señor Consejero doctor Luis Alonso
6 Ramírez Menéndez para lo cual se utilizará la plaza de Motorista II, de la Unidad Presupuestaria cero uno:
7 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración,
8 partida cincuenta y uno, subpartida dos, por el sistema de Ley de Salarios en primera categoría, con un salario
9 mensual de seiscientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de
10 dólar, fondos que serán cubiertos con Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Nombrar de
11 manera permanente a partir del día uno de septiembre de dos mil veintidós a la señora
12 _____, quien se desempeña como Secretaria asignada a la Escuela de Capacitación Judicial para lo cual
13 se utilizará la plaza de Técnico de Producción Audiovisual, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de
14 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida veintidós,
15 subpartida uno, por Ley de Salarios en primera categoría y devengará un salario mensual de setecientos
16 cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y tres centavos de dólar, fondos que
17 serán cubiertos con Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y **d)** Notificar el acuerdo a Gerente
18 General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina del Departamento de
19 Recursos Humanos, señor _____ y señora _____, para los
20 efectos pertinentes. **Punto siete punto once. SUB DIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE**
21 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA PROPUESTA DE**
22 **MODERNIZACIÓN DE HERRAMIENTAS VIRTUALES.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
23 Pleno la nota y anexos referencia ECJ-D-ciento tres/dos mil veintidós, fechada el doce de agosto de dos mil
24 veintidós, suscrita por la Sub Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
25 Castrillo”; por medio de la cual plantea las necesidades que tiene la Escuela de Capacitación Judicial de ser
26 equipada con nuevas tecnologías en los procesos de capacitación en donde se busca la innovación,
27 modernización y ampliación del servicio de capacitación; con el fin de beneficiar a la comunidad jurídica en
28 general. Siendo el caso en el que los avances en la superación de la pandemia obligan a retomar de forma
29 progresiva la capacitación presencial por lo que es necesario poner a disposición de los usuarios en las aulas
30 herramientas informáticas valiosas, así como recursos que faciliten el aprendizaje; por ello se plantea al Pleno
31 tres propuestas de fortalecimiento tecnológico, a fin de implementar mejoras al servicio de internet inalámbrico

1 abierto en el Edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura, específicamente en los niveles dos y tres
2 que es la zona de aulas, con lo que se busca beneficiar a los usuarios que recibirán sus capacitación de forma
3 presencial. Propuestas que son detalladas ampliamente en la nota; señalando que a cada una de las
4 propuestas se le ha consignados montos, los cuales son precios estimados y dependerá de las nuevas ofertas
5 presentadas por los proveedores. Señalan que de aprobar alguna de las propuestas, la administración del
6 servicio de internet inalámbrico estará sujeto a políticas de uso de internet a nivel institucional, es decir, que
7 se establecerán restricciones de tal recurso para la mejor utilización del mismo. Por lo anteriormente
8 relacionado, respetuosamente se solicita al honorable Pleno autorizar la contratación del servicio antes
9 referido, para lo cual se pone a disposición tres opciones con sus respectivas observaciones. El Pleno estima
10 que antes de pronunciarse sobre las opciones de adquisición y mejoramiento del servicio a la población
11 usuaria de la Escuela de Capacitación Judicial, es necesario que se realice el estudio y análisis previo de las
12 propuestas, debiendo delegar para ello conforme al artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo
13 Nacional de la Judicatura a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, que deberá emitir
14 oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para
15 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia
16 ECJ-D-ciento tres/dos mil veintidós, fechada el doce de agosto de dos mil veintidós, suscrita por la Sub
17 Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Delegar a la
18 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el estudio y análisis previo de las propuestas realizadas
19 por la Sub Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial; la cual deberá emitir el correspondiente
20 dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel
21 Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificado de este
22 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Sub Directora Interina de la Escuela de Capacitación
23 Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto doce. SUB DIRECTORA INTERINA DE LA**
24 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA**
25 **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DOS**
26 **MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia ECJ-
27 D-ciento cuatro/dos mil veintidós, fechada el doce de agosto de dos mil veintidós, suscrita por la Sub Directora
28 Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita
29 la autorización de incorporación al Área de Derecho Social y Género, en la programación del Tercer Trimestre
30 dos mil veintidós la actividad “Clausura del Curso de Formación Especializada en Derechos Laborales de las
31 Mujeres” evento en el que se realizará una conferencia denominada “Retos de la Judicatura ante la ratificación

1 del convenio ciento noventa de la Organización Internacional del Trabajo” a cargo de la maestra
2 , la cual se realizará en modalidad presencial, destinada al personal que realizó el
3 mencionado curso, programada para el día ocho de septiembre de dos mil veintidós, en el Hotel Sheraton
4 Presidente, Salón Presidente II; en horario de dos a cuatro de la tarde. Por lo anteriormente relacionado, con
5 todo respeto se pide: a) Aprobar la incorporación en la programación del tercer trimestre dos mil veintidós, de
6 la clausura del Curso de Formación Especializada en Derechos Laborales de las Mujeres, Segunda Edición,
7 auspiciada por ORMUSA; b) Se apruebe el otorgamiento de cuarenta diplomas de aprobación a los
8 capacitados(as) que aprobaron el curso; así como también el otorgamiento de diplomas a los tres
9 capacitadores del curso; y c) Aprobar el desarrollo en el marco del evento de clausura la conferencia
10 denominada “Retos de la judicatura ante la ratificación del convenio ciento noventa de la Organización
11 Internacional del Trabajo” que desarrollará la maestra . El Pleno estima que
12 es procedente la autorización de la incorporación de la actividad en el Área de Derecho Social y Género, en
13 la programación del Tercer Trimestre dos mil veintidós, ya que la clausura significa la culminación del Curso
14 de Formación Especializada en Derechos Laborales de las Mujeres que se ha ejecutado en su segunda
15 edición gracias al auspicio de ORMUSA, quien además propone que para un mejor realce del evento sea
16 impartida la conferencia denominada “Retos de la judicatura ante la ratificación del convenio ciento noventa
17 de la Organización Internacional del Trabajo” que desarrollará la maestra ; por
18 lo que se emitirá el acuerdo correspondiente autorizando la incorporación de la actividad en los términos ya
19 planteados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
20 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ-D-ciento cuatro/dos mil veintidós, fechada
21 el doce de agosto de dos mil veintidós, suscrita por la Sub Directora Interina de la Escuela de Capacitación
22 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Aprobar la incorporación en la programación del tercer trimestre
23 dos mil veintidós, la actividad académica consistente en la clausura del Curso de Formación Especializada en
24 Derechos Laborales de las Mujeres, Segunda Edición, auspiciada por ORMUSA; c) Aprobar la emisión y
25 otorgamiento de cuarenta diplomas de aprobación a los capacitados(as) que aprobaron el curso; así como
26 también la emisión y el otorgamiento de diplomas a los tres capacitadores del curso; c) Aprobar que en el
27 marco del evento de clausura relacionado en el literal b) de este acuerdo, se desarrolle la conferencia
28 denominada “Retos de la judicatura ante la ratificación del convenio ciento noventa de la Organización
29 Internacional del Trabajo” que desarrollará la maestra ; d) Ratificar el acuerdo
30 en esta sesión; y e) Notificar el acuerdo a: Sub Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial
31 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto trece. SECRETARIO**

1 **EJECUTIVO PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL LITERAL D)**
2 **DEL PUNTO SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTISIETE -DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE**
3 **SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE ENTENDIMIENTO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** El
4 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno su memorando y anexos referencia CNJ/SE/ciento
5 treinta y tres/dos mil veintidós, fechado el quince de agosto de dos mil veintidós; por medio del cual se genera
6 informe de cumplimiento al acuerdo contenido en el literal d) del punto seis de la sesión ordinaria veintisiete -
7 dos mil veintidós; adjunto al cual se remite el borrador de Carta de Entendimiento a suscribir con la Fiscalía
8 General de la República, documento que contiene el texto de común acuerdo entre los enlaces de ambas
9 instituciones; asimismo, y en caso que el honorable Pleno autorice la suscripción de tal documento, se ha
10 logrado concertar una fecha tentativa de suscripción del mismo, que sería el día martes veintitrés de agosto
11 de dos mil veintidós, a las diez horas, en el aula A del Consejo Nacional de la Judicatura. La señora Consejera
12 maestra Verónica Lissette González Penado, solicita al Honorable Pleno si puede modificarse la fecha de la
13 suscripción de la Carta de Entendimiento para el lunes veintidós; ya que en la fecha que sugiere la propuesta
14 le impide asistir dado el compromiso que previamente ha adquirido como cursante del XXXI Curso de
15 Seguridad y Desarrollo Nacional dos mil veintidós, que imparte el Colegio de Altos Estudios Estratégicos de
16 la Fuerza Armada. El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que la propuesta de
17 fecha de suscripción se ha acordado entre ambas instituciones y ha sido el único día y hora que permite el
18 desarrollo del evento. El Pleno considera que el texto del documento de colaboración interinstitucional a
19 suscribir con la Fiscalía General de la República es una alianza estratégica para consolidar un trabajo de
20 mejora a través de la capacitación de los operadores del sector justicia, texto que se ha adecuado a los
21 lineamientos y condiciones concebidas por este colegiado para la suscripción de tales documentos; por lo que
22 se procederá a emitir el acuerdo correspondiente autorizando al señor Presidente del Consejo Nacional de la
23 Judicatura a la suscripción de la Carta de Entendimiento con la Fiscalía General de la República, la cual tendrá
24 lugar a las diez horas del día martes veintitrés de agosto de dos mil veintidós, en el Aula A del Consejo
25 Nacional de la Judicatura. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
26 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos referencia CNJ/SE/ciento treinta y tres/dos
27 mil veintidós, fechado el quince de agosto de dos mil veintidós, suscrito por el Secretario Ejecutivo; y por
28 cumplido el acuerdo contenido en el literal d) del punto seis de la sesión ordinaria veintisiete -dos mil veintidós;
29 **b)** Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, para que suscriba Carta de
30 Entendimiento entre la Fiscalía General de la República y el Consejo Nacional de la Judicatura, de acuerdo a
31 la propuesta remitida a este Pleno; **c)** Señalar para la suscripción de la Carta de Entendimiento relacionada

1 en el literal b) de este acuerdo, las diez horas del día veintitrés de agosto de dos mil veintidós, en el Aula A
2 del Consejo Nacional de la Judicatura; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Encontrándose presentes
3 los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
4 además a Sub Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefe Interino de la Unidad de
5 Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho**
6 **punto uno. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA PROPUESTA DE CREACIÓN DE PLAZA EN**
7 **EJECUCIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia
8 GG/PLENO/seiscientos cincuenta y cinco/dos mil veintidós, fechada el dieciséis de agosto de dos mil
9 veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio de la cual se hace del conocimiento que se ha
10 recibido solicitud del Secretario Ejecutivo para que de manera urgente se dote de talento humano a tal
11 dependencia. Refiere la nota que con el propósito de atender la solicitud, se procedió a consultar al Jefe
12 Interino de la Unidad Financiera Institucional, sobre los recursos presupuestarios para la creación de una plaza
13 de colaborador técnico, con un salario mensual de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de
14 América, para el período comprendido de septiembre a diciembre de dos mil veintidós. Sobre el particular, la
15 Unidad Financiera Institucional por medio del memorándum UFI/GG/quinientos setenta y siete/dos mil
16 veintidós, informó que existe remanente de los recursos presupuestarios que corresponden al Proyecto de
17 Retiro Voluntario y que la creación de la citada plaza podría ser financiada con los citados recursos. Sobre la
18 base de lo anteriormente expuesto y con el propósito de atender la solicitud de recurso humano solicitado por
19 la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Judicatura, la Gerente General Interina, muy
20 respetuosamente, somete a conocimiento y aprobación del Honorable Pleno del Consejo, lo siguiente: a)
21 Autorizar, si lo estiman pertinente, el uso de los recursos presupuestarios remanentes del Proyecto de Retiro
22 Voluntario, para la creación de una plaza en ejecución, denominada Colaborador Técnico con un salario de
23 un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América mensuales, para el período comprendido de
24 septiembre a diciembre de dos mil veintidós; y b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno en vista al
25 planteamiento hecho por la Gerente General Interina para la atención de la necesidad de talento humano de
26 la Secretaría Ejecutiva, la cual de momento únicamente puede ser cubierto a través de la creación de una
27 plaza en ejecución; la cual será financiada de la forma propuesta y durante el período allí indicado. Luego de
28 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por
29 recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos cincuenta y cinco/dos mil veintidós, fechada el
30 dieciséis de agosto de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Autorizar el uso de los
31 recursos presupuestarios remanentes del Proyecto de Retiro Voluntario, para la creación de una plaza en

1 ejecución, denominada Colaborador Técnico con un salario de un mil trescientos dólares de los Estados
2 Unidos de América mensuales, para el período comprendido de septiembre a diciembre de dos mil veintidós;
3 **c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a:** Gerente General Interina, Jefe Interino de la
4 Unidad Financiera Institucional y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
5 pertinentes. **Punto ocho punto dos. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA RENUNCIA DE**
6 **EMPLEADO Y SOLICITA CONTINUIDAD DE INTERINATO.** El Secretario Ejecutivo somete a la
7 consideración del Pleno las siguientes notas y anexos: i) la referencia número GG/PLENO/seiscientos
8 cuarenta y siete/dos mil veintidós, fechada el quince de agosto de dos mil veintidós; y ii) la referencia número
9 GG/PLENO/seiscientos sesenta/dos mil veintidós, fechada el diecisiete de agosto de dos mil veintidós; ambas
10 suscrita por la Gerente General Interina; las cuales se someten a conocimiento del Pleno de manera conjunta
11 debido a que poseen relación entre sí; en la primera de las notas se hace del conocimiento que la Jefa Interina
12 del Departamento de Recursos Humanos remite la renuncia de carácter irrevocable del ingeniero
13 _____, quien se encuentra nombrado en la plaza de Analista Programador, con un salario mensual de
14 un mil cinco dólares de los Estados Unidos de América, en la Unidad Presupuestaria cero uno; Dirección y
15 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno, Dirección Superior y Administración, partida treinta y
16 dos, sub partida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios; la cual surtirá efectos a partir del día doce de
17 agosto de dos mil veintidós; mientras que la segunda de las notas remite la mencionada renuncia de acuerdo
18 a las formalidades exigidas por la Ley de Servicio Civil, misma en la que solicita se le pague la prestación por
19 renuncia voluntaria conforme a la mencionada ley, adjuntando la hoja de liquidación que para tales efectos
20 extiende el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Señala la Gerente General Interina que en el acuerdo
21 contenido en el punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria veinticinco -dos mil veintidós, celebrada el
22 veintisiete de julio de dos mil veintidós, el Pleno autorizó licencia sin goce de sueldo al empleado renunciante;
23 asimismo, refiere la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos que la Jefatura de la Unidad de
24 Informática ante tal circunstancia solicita se de inicio al concurso interno de la plaza, a fin de continuar con la
25 operatividad de la Unidad. Asimismo, solicita que el técnico _____, quien actualmente
26 realiza funciones del puesto, continúe en esa plaza interinamente mientras se desarrolla el concurso interno;
27 razón por la cual, si el Pleno así lo estima conveniente deberá autorizar la modificación del acuerdo contenido
28 en el punto nueve punto dos de la sesión ordinaria veintiséis -dos mil veintidós. Por lo anteriormente expuesto;
29 la Gerente General Interina, por petición del Departamento de Recursos Humanos, somete al conocimiento y
30 consideración del Pleno lo siguiente: a) Dar por recibida la renuncia en carácter irrevocable del ingeniero
31 Rafael David Castro, a partir del doce de agosto de dos mil veintidós; b) Modificar el acuerdo consignado en

1 el punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria veinticinco -dos mil veintidós, de fecha veintinueve de junio
2 del presente año (sic); en el cual fue aprobado el permiso sin goce de sueldo del uno de julio al catorce de
3 agosto de dos mil veintidós; por lo cual el citado permiso sería del uno de julio al once de agosto de dos mil
4 veintidós; c) Autorizar el inicio del concurso interno para cubrir la plaza de Analista Programador, con un salario
5 mensual de un mil cinco dólares de los Estados Unidos de América, en la Unidad Presupuestaria cero uno;
6 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno, Dirección Superior y Administración,
7 partida treinta y dos, sub partida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, en primera categoría; d)
8 Aprobar que el técnico _____, continúe realizando las funciones del puesto
9 interinamente, mientras se desarrolla el concurso y que se prolongue la utilización de la plaza de Analista
10 Programador con un salario de un mil cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un
11 centavos de dólar, desde el quince de agosto de dos mil veintidós; y e) Ratificar el acuerdo en esta sesión. El
12 Pleno estima que la renuncia de acuerdo a lo que establece el artículo treinta y ocho de la Constitución de la
13 República, es un acto unilateral para la extinción de la relación laboral por decisión del trabajador, de la cual
14 no se requiere la aceptación de la misma por parte del empleador; razón por la cual tal decisión surte efectos
15 con su interposición en el tiempo y modo que exprese su texto; razón por la cual se procederá a tener por
16 recibida la renuncia; no obstante, por mandato legal y por los años acumulados de servicio para la institución,
17 le corresponde al empleado renunciante una prestación económica por renuncia voluntaria según el monto
18 comunicado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por lo que deberá girarse instrucciones a la Unidad
19 Financiera Institucional para que se aprovisionen los fondos en el próximo ejercicio fiscal para honrar el
20 compromiso laboral con el ingeniero _____; de igual manera la renuncia genera que deba dejarse sin
21 efecto parcialmente la licencia sin goce de salario planteada previamente y la modificación del interinato para
22 cubrir la vacante; de momento el Pleno no tomará decisión alguna para autorizar el inicio del concurso de la
23 plaza vacante, pero oportunamente comunicará tal asunto a las dependencias institucionales. Luego de haber
24 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibidas
25 las notas y anexos siguientes: i) la referencia número GG/PLENO/seiscientos cuarenta y siete/dos mil
26 veintidós, fechada el quince de agosto de dos mil veintidós; y ii) la referencia número GG/PLENO/seiscientos
27 sesenta/dos mil veintidós, fechada el diecisiete de agosto de dos mil veintidós; ambas suscrita por la Gerente
28 General Interina; **b)** Tener por recibida la renuncia en carácter irrevocable del ingeniero
29 _____, a partir del doce de agosto de dos mil veintidós; **c)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional
30 incorpore en el Proyecto de Presupuesto dos mil veintitrés del Consejo Nacional de la Judicatura, el valor de
31 cinco mil ciento veintitrés dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos de dólar,

1 en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria del ingeniero ; d)
2 Modificar el acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria veinticinco -dos mil
3 veintidós, de fecha veintinueve de junio del presente año; en el cual fue aprobado el permiso sin goce de
4 sueldo del uno de julio al catorce de agosto de dos mil veintidós; por lo cual el citado permiso sería del uno de
5 julio al once de agosto de dos mil veintidós; e) Aprobar que el técnico , continúe
6 realizando las funciones del puesto interinamente, mientras se realizan los procedimientos de reclutamiento y
7 selección de personal en la plaza de Analista Programador con un salario de un mil cinco dólares de los
8 Estados Unidos de América con ochenta y un centavos de dólar, desde el quince de agosto de dos mil
9 veintidós; en lo que respecta al inicio del concurso para llenar la vacante generada con la renuncia,
10 oportunamente el Pleno dará la autorización correspondiente; f) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y g)
11 Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefa
12 Interina del Departamento de Recursos Humanos, al ingeniero y al señor
13 , para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. RATIFICACIÓN DE ACUERDO**
14 **NÚMERO CUARENTA Y DOS DE PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL**
15 **ADMINISTRATIVO.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que la Gerente
16 General Interina por medio de nota y anexos referencia GG/PRES/seiscientos treinta y ocho/dos mil veintidós,
17 fechado el quince de agosto de dos mil veintidós; ha planteado a esta Presidencia de conformidad a lo
18 establecido en el artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el nombramiento
19 de talento humano requerido por el Encargado de Transporte, que reforzará el staff de motoristas que atienden
20 las distintas misiones oficiales de la institución. El Departamento de Recursos Humanos señala que la solicitud
21 de talento humano ha sido tratada de acuerdo a lo establecido en el artículo ciento seis del Reglamento de la
22 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura que indica: “En las plazas vacantes de carácter administrativo o de
23 servicios, se nombrará o contratará mediante proceso de selección interna del Banco de Elegibles que lleva
24 el Departamento de Recursos Humanos”; ante la aplicación de tal procedimiento se presentó a Presidencia la
25 terna siguiente: i) ; ii) ; y iii)
26 . La Presidencia estimó procedente el nombramiento del señor
27 Por lo anteriormente relacionado el Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, solicita la
28 ratificación del acuerdo número cuarenta y dos de Presidencia, del cual se adjunta copia. Luego de haber
29 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar el acuerdo
30 número cuarenta y dos de Presidencia, de fecha quince de agosto de dos mil veintidós, que literalmente dice:
31 a) *Nombrar al señor , en el cargo de Motorista del Área de Transporte, utilizando*

1 *la plaza vacante de Motorista, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional,*
2 *Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida cincuenta y cuatro, Subpartida uno,*
3 *en primera categoría, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de quinientos noventa y ocho*
4 *dólares de los Estados Unidos de América con nueve centavos de dólar, que serán cancelados con fondos*
5 *del presupuesto de este Consejo quien deberá cumplir con un período de prueba de tres meses contados a*
6 *partir del día uno de septiembre de dos mil veintidós; y b) Comunicar el contenido de este acuerdo a: Gerente*
7 *General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina del Departamento de*
8 *Recursos Humanos, Encargado del Área de Transporte y al interesado, para los efectos pertinentes.*
9 *COMUNIQUESE. ””””; b) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y c) Encontrándose presente el señor Presidente*
10 *licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además*
11 *a Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina del Departamento*
12 *de Recursos Humanos, Encargado del Área de Transporte y al señor _____, para los*
13 *efectos pertinentes. Punto ocho punto cuatro. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA SOLICITUD*
14 **DE NOMBRAMIENTO URGENTE PARA CUBRIR LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE GÉNERO.** El
15 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia número
16 GG/PLENO/seiscientos cuarenta/dos mil veintidós, fechado el quince de agosto de dos mil veintidós, suscrita
17 por la Gerente General Interina; por medio de la cual hace del conocimiento que el Departamento de Recursos
18 Humanos recibió solicitud de la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, para que se asigne
19 urgentemente un recurso humano que funja como Jefatura de la Unidad de Género, en razón que es necesario
20 contar con la jefatura de la Unidad a la brevedad posible, debido a que lleva acéfala desde el mes de diciembre
21 de dos mil veintiuno (sic). En atención a la solicitud anterior, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos
22 ante la urgencia de la solicitud, esta fue atendida sobre la base de los establecido en el Manual de
23 Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, Romano VI, Normas, Numeral
24 diez: “Cuando una dependencia requiera con urgencia, nombrar o contratar personal interino, el proceso de
25 selección se podrá realizar a través del Banco de Elegibles. La calificación de urgencia deberá ser razonada
26 por la jefatura correspondiente.” En el contexto anterior, el Departamento de Recursos Humanos presenta una
27 terna del Banco de Elegibles; manifestando que las profesionales detalladas cumplen con los requisitos
28 exigidos por el perfil del puesto para la Jefatura de la Unidad de Género; se presentan a continuación en forma
29 ordenada desde la candidata con mayor competencia: a) _____ ; b)
30 _____ ; y c) _____. El Departamento de Recursos Humanos
31 agrega que, según el análisis curricular realizado, todas las profesionales detalladas, cumplen con los

1 requisitos exigidos para el perfil del puesto; es importante mencionar que debido a la urgencia de contar con
2 el personal que apoye en las labores de la Unidad de Género, en el cuadro de análisis curricular, sólo se
3 incluyen los resultados de valoración psicosocial de la licenciada _____, debido que
4 durante el mes de junio dos mil veintidós participó en el concurso externo; no obstante de considerarse algún
5 nombramiento de las otras candidaturas se les efectuaría posteriormente la referida valoración. Sobre la base
6 de las consideraciones anteriores, la Gerente General Interina por petición del Departamento de Recursos
7 Humanos, respetuosamente solicita al Pleno lo siguiente. A) Ratificar lo actuado por el Departamento de
8 Recursos Humanos, en la utilización de la norma diez del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal
9 del Consejo Nacional de la Judicatura, para atender la necesidad del recurso humano y la calificación de
10 urgente que solicita la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar el nombramiento interino
11 de la persona seleccionada, en la plaza de Jefe de Unidad, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección
12 y Administración Institucional, Línea de Trabajo: cero dos Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad
13 de Género, partida cincuenta y ocho, subpartida uno, con un salario mensual de un mil ochocientos un dólares
14 de los Estados Unidos de América con tres centavos de dólar, por el Sistema de Ley de Salarios, en cuarta
15 categoría, sugiriendo como fecha de ingreso el uno de septiembre de dos mil veintidós; y c) Ratificar el acuerdo
16 en la misma sesión. El Pleno siendo evidente la necesidad de cubrir la vacante de la Unidad de Género, la
17 cual ha sido calificada como urgente por la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura; se estima que
18 es procedente ratificar lo actuado por el Departamento de Recursos Humanos y proceder al nombramiento
19 interino de la candidata mejor evaluada, que para el caso es la licenciada _____;
20 por lo que se procederá a emitir el acuerdo de nombramiento en los términos arriba expresados. Luego de
21 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
22 recibida la nota y anexos referencia número GG/PLENO/seiscientos cuarenta/dos mil veintidós, fechada el
23 quince de agosto de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Ratificar lo actuado por el
24 Departamento de Recursos Humanos, en la utilización de la norma diez del Manual de Reclutamiento y
25 Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para atender la necesidad del recurso humano
26 y la calificación de urgente que solicita la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Nombrar
27 interinamente a partir del día uno de septiembre de dos mil veintidós como Jefa de la Unidad de Género a la
28 licenciada _____, para lo cual se utilizará la plaza vacante de Jefe de Unidad, de la
29 Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo: cero dos
30 Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género, partida cincuenta y ocho, subpartida uno, con
31 un salario mensual de un mil ochocientos un dólares de los Estados Unidos de América con tres centavos de

1 dólar, por el Sistema de Ley de Salarios, en cuarta categoría, que le será cancelado con fondos provenientes
2 del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el
3 acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina del
4 Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada _____, para los efectos
5 pertinentes. **Punto ocho punto cinco. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA AUTORIZACIÓN DE**
6 **TRASLADO DE PERSONAL TÉCNICO PARA REFORZAR LAS LABORES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
7 **EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia
8 número GG/PLENO/seiscientos cincuenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el dieciséis de agosto de dos
9 mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio de la cual expresa que el Departamento de
10 Recursos Humanos tramitó solicitud del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de reforzar tal dependencia
11 con traslado de personal interno, habiéndose identificado al licenciado _____;
12 quien pese a que actualmente se ha asignado para desarrollar labores en la Unidad de Auditoría Interna, se
13 hizo la consulta a la Jefatura de tal dependencia, quien dio el visto bueno al traslado. Sobre la base de lo
14 anteriormente expuesto, la Gerente General Interina, por petición del Departamento de Recursos Humanos,
15 somete al conocimiento y consideración del Pleno lo siguiente: a) Autorizar, si lo estiman pertinente, el traslado
16 del licenciado _____, hacia la Unidad Técnica de Evaluación, a partir del día lunes
17 veintidós de agosto de dos mil veintidós; y b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno considera que
18 la solicitud de rotación del personal se hace respetando la categoría salarial y funciones; asimismo la intención
19 de reforzar la Unidad Técnica de Evaluación busca la mejora del servicio que tal dependencia presta, por lo
20 que se procederá a emitir el acuerdo en los términos planteados en la solicitud. Luego de haber generado el
21 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos
22 referencia número GG/PLENO/seiscientos cincuenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el dieciséis de agosto
23 de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Autorizar el traslado temporal del licenciado
24 _____, hacia la Unidad Técnica de Evaluación, a partir del día lunes veintidós de
25 agosto de dos mil veintidós; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General
26 Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,
27 Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna y al licenciado _____, para los
28 efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis. RATIFICACIÓN DE ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES**
29 **DE PRESIDENCIA SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.** El señor Presidente
30 licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que la Gerente General Interina por medio de nota y anexos
31 referencia GG/PRES/seiscientos cincuenta y siete /dos mil veintidós, fechado el dieciséis de agosto de dos

1 mil veintidós; ha planteado a esta Presidencia de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete literal
2 d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el nombramiento de talento humano requerido por el
3 Secretario Ejecutivo, para reforzar el talento humano que apoya en las labores de tal dependencia. El
4 Departamento de Recursos Humanos señala que la solicitud de talento humano ha sido tratada de acuerdo a
5 lo establecido en el artículo ciento seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura que
6 indica: "En las plazas vacantes de carácter administrativo o de servicios, se nombrará o contratará mediante
7 proceso de selección interna del Banco de Elegibles que lleva el Departamento de Recursos Humanos"; ante
8 la aplicación de tal procedimiento se presentó a Presidencia la terna siguiente: i) licenciado
9 ; ii) licenciada ; y iii) señorita . La
10 Presidencia estimó procedente el nombramiento del licenciado . Por lo
11 anteriormente relacionado el Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, solicita la ratificación del
12 acuerdo número cuarenta y tres de Presidencia, del cual se adjunta copia. Luego de haber generado el espacio
13 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar el acuerdo número cuarenta y
14 dos de Presidencia, de fecha quince de agosto de dos mil veintidós, que literalmente dice: *a) Nombrar al*
15 *licenciado , en el cargo de Colaborador Administrativo para Secretaría*
16 *Ejecutiva, utilizando la plaza vacante de Colaborador de Oficina II, de la Unidad Presupuestaria cero uno:*
17 *Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración,*
18 *Partida cuarenta y dos, Subpartida tres, en primera categoría, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario*
19 *mensual de setecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y seis*
20 *centavos de dólar, que serán cancelados con fondos del presupuesto de este Consejo quien deberá cumplir*
21 *con un período de prueba de tres meses contados a partir del día uno de septiembre de dos mil veintidós; y*
22 *b) Comunicar el contenido de este acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera*
23 *Institucional, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Secretario Ejecutivo y al interesado, para*
24 *los efectos pertinentes. COMUNIQUESE. """; b)* Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **c)** Encontrándose
25 presentes el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y el Secretario Ejecutivo, quedaron
26 notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a Gerente General Interina, Jefe Interino de
27 la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado
28 , para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete. JEFE DE LA**
29 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN**
30 **DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración el memorándum y anexos referencia
31 número UTE/SEJEC/ciento veintiocho/dos mil veintidós, fechado el diecisiete de agosto de dos mil veintidós,

1 suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual remite propuesta de
2 modificación al Plan de Trabajo dos mil veintidós y al Plan de Trabajo dos mil veintidós, segundo proceso de
3 evaluación presencial y evaluación de audiencias dos mil veintidós, según expresa en la referida nota la
4 jefatura solicitante adjunta a la petición los anexos correspondientes, que contienen: i) Modificación del
5 presente Plan de Trabajo dos mil veintidós; ii) Reprogramación de actividades y tareas, correspondientes al
6 proceso evaluativo cero uno -dos mil veintidós, periodo de evaluación del uno de enero al treinta y uno de
7 diciembre de dos mil veintiuno; iii) Proceso de evaluación no presencial y presencial en sede y audiencias,
8 correspondientes al periodo a evaluar, que comprende: Planificación de evaluación; matriz de programación
9 de actividades y tareas; programación de visitas a sedes judiciales; plan de gastos, viáticos y alojamiento y
10 asignación de vales de combustible, por un total de veintidós galones de gasolina, las cuales servirán para el
11 traslado en lancha hacia el Juzgado de Paz de Meanguera del Golfo, La Unión; y iv) Solicitud de no marcación
12 de entrada y salida para todo el personal de evaluación, así como para el personal de apoyo interno que fuere
13 asignado si fuere solicitado, de la jornada laboral durante el desarrollo de las visitas de evaluación de todas
14 las sedes judiciales. El Pleno consciente que las modificaciones planteadas por la Jefatura de la Unidad
15 Técnica de Evaluación a los planes que alude en su petición, son de pronta implementación para cumplir con
16 el mandato del artículo sesenta y cuatro de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, razón por la cual se
17 procederá a emitir el acuerdo correspondiente autorizando las modificaciones de la planificación de la Unidad
18 Técnica de Evaluación. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
19 Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum y anexos referencia número UTE/SEJEC/ciento
20 veintiocho/dos mil veintidós, fechado el diecisiete de agosto de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino
21 de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Aprobar la modificación del Plan de Trabajo dos mil veintidós de la
22 Unidad Técnica de Evaluación; **c)** Aprobar la reprogramación de actividades y tareas correspondientes al
23 proceso evaluativo cero uno -dos mil veintidós, período de evaluación del uno de enero al treinta y uno de
24 diciembre de dos mil veintiuno; **d)** Aprobar el proceso de evaluación cero dos -dos mil veintidós, el cual incluye
25 procesos de evaluación no presencial y presencial en sede y audiencia, correspondiente al período a evaluar
26 dos mil veintidós, que comprende: Planificación de evaluación; matriz de programación de actividades y
27 tareas; programación de visitas a sedes judiciales; plan de gastos, viáticos y alojamiento y asignación de vales
28 de combustible, por un total de veintidós galones de gasolina, las cuales servirán para el traslado en lancha
29 hacia el Juzgado de Paz de Meanguera del Golfo, La Unión; **e)** Autorizar a personal de la Unidad Técnica de
30 Evaluación la no marcación de entrada y salida; así como al personal de apoyo interno asignado si fuere
31 solicitado, de la jornada laboral durante el desarrollo de las visitas de evaluación de todas las sedes judiciales;

Pleno CNJ - Acta 31-2022
17 de agosto de 2022

1 **f)** Autorizar para que los(as) evaluadores(as) judiciales sean llevados desde su lugar de residencia hacia la
2 zona oriental, en vista que, para el desarrollo de sus actividades, se hacen acompañar de equipaje y material
3 documental de las sedes a visitar; **g)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **h)** Notificar el acuerdo a: Gerente
4 General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Interino de la Unidad Financiera
5 Institucional, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Jefe de la Unidad Técnica de
6 Evaluación, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la
7 sesión a las catorce horas con veinte minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
8 presente acta que firmamos.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
19 **PRESIDENTE**
20
21
22
23
24
25
26
27
28

29 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

30
31
32
33
34
35
36
37 **Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

Pleno CNJ - Acta 31-2022
17 de agosto de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.